

Príncipe de Viana

Mayo-Agosto 2005

Año LXVI. Núm. 235
SEPARATA



La casa, la familia y los
negocios en el siglo XVII:
los Borda de Maya
(Baztán) (1904-2004)

PILAR ANDUEZA UNANUA

PRÍNCIPE DE VIANA

SUMARIO

ARTE

Eduardo Morales Solchaga

La autoafirmación de un pintor de caballete en la Pamplona del siglo XVII.
Un lienzo inédito de Lucas de Pinedo 311

José María Torres Pérez

Dos pinturas de la Virgen de Guadalupe, firmadas por Antonio de Torres,
en Navarra..... 341

Pilar Andueza Unanua

La casa, la familia y los negocios en el siglo XVIII: Los Borda de Maya (Baz-
tán) (1904-2004) 353

HISTORIA

Fermín Miranda García

El poblamiento en el valle medio del río Aragón. Siglos IX-XII 393

Iñigo Mugueta Moreno

Minería cuproargentífera en el reino de Navarra (siglo XIV) 405

Vera-Cruz Miranda Menacho

La estancia del Príncipe de Viana en Mallorca (1459-1460) 429

Francico Miranda Rubio

La quiebral del régimen foral navarro bajo la ocupación francesa (1808-1814) 449

Luis y José Cemboráin Mainz

Cartas de dos hermanos navarros requetés en 1937
[Introducción y notas Ángel García-Sanz Marcotegui] 477

HERÁLDICA

Antonio Esparza Leibar

Origen y difusión de las armas de Baztán 513



Año 66
Número 235
Mayo-Agosto
2005

La casa, la familia y los negocios en el siglo XVIII: Los Borda de Maya (Baztán)

PILAR ANDUEZA UNANUA

Desde finales del siglo XVII, y muy especialmente en el siglo XVIII, la casa se convirtió en un concepto absolutamente inseparable de familia, no sólo por ser la base donde se asentaba un linaje y el lugar aglutinador de un clan, sino también porque su propia arquitectura era un escaparate ante la sociedad, un espejo del poder económico y social alcanzado por sus moradores. Esta idea, muy arraigada en una amplia zona geográfica de Navarra, propició consecuentemente un notable fenómeno de renovación de la arquitectura doméstica por buena parte del viejo reino, favorecida además por la presencia de importantes fortunas generadas en gran medida gracias a los negocios por un lado –en muchos casos relacionados con Madrid– y, por otro, a la llegada de importantes remesas monetarias desde las Indias por quienes habían participado en la llamada “hora navarra del siglo XVIII”¹.

Las tierras bañadas por el Bidasoa y la propia capital del reino fueron testigos de excepción de este proceso constructivo y es precisamente en Baztán donde queremos situar un claro ejemplo de ese binomio inseparable dieciochesco constituido por la casa solar, a la que ahora se le da un empaque señorial, y la familia, tal y como ocurre con los Borda de Maya, familia que en el siglo XVIII halló su riqueza en el comercio y los negocios (Lámina 1).

¹ CARO BAROJA, Julio, *La hora navarra del siglo XVIII*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1969.



LA FUNDACIÓN DEL MAYORAZGO BORDA Y LA OBTENCIÓN DE LA EJECUTORIA DE HIDALGUÍA

El origen de los Borda parece hallarse en Francia desde donde, atravesando los Pirineos, se establecieron en Cataluña, Aragón, Guipúzcoa y Navarra, concretamente en la localidad baztanesa de Maya, donde se hallaba su casa solar denominada con el mismo nombre que su apellido².

Fue Martín de Borda quien comenzó a sentar las bases para el ascenso económico y social que iban a protagonizar las siguientes generaciones de esta familia muy especialmente en el siglo XVIII³. Nacido en 1622 en el mencionado solar de Maya, contrajo matrimonio el 28 de octubre de 1641 con María de Arrechea, que había venido al mundo en 1617 en la casa Arrechea de la misma localidad, edificio que adquiriría la categoría de palacio cabo de armería algún tiempo después⁴ (Lámina 2). Aunque la documentación sobre Martín no resulta especialmente amplia, sabemos, merced al testamento que otorgó en 1666, luego revocado, que tuvo una compañía de negocios con su padre hasta que en 1657 se separaron, quedando entonces pendiente el cobro de diversas partidas monetarias a personas de lugares como Bayona⁵. Ello desde luego demuestra su estrecho contacto, como otras sagas baztanesas, con el boyante mundo mercantil del sur de Francia, que tanta riqueza generó para algunos navarros, especialmente durante la segunda mitad del siglo XVII y la primera del siglo XVIII, favorecidos en este caso por su cercanía geográfica a la frontera y muy probablemente relacionados con actividades de contrabando⁶. La constante presencia de escrituras censales donde Martín aparece prestando pequeñas cantidades de dinero a diversas gentes de las tierras del Bidasoa nos hace pensar en una posición ciertamente acomodada⁷. Pero sobre todo es la fundación del mayorazgo Borda lo que ratifica nuestra idea de que los negocios habían comenzado a dar frutos sobresalientes. En efecto, el 22 de febrero de 1672 Martín y su esposa, con motivo del otorgamiento de un testamento de hermandad en el que se nombraron herederos mutuos, procedieron a la fundación del vínculo, reservándose, de momento, la elección de un sucesor entre sus hijos así como el señalamiento de dotes para el resto.

² GARCÍA CARRAFFA, Alberto y Arturo, *Enciclopedia heráldica y genealógica hispanoamericana*, Madrid, 1925, t. XVIII, p. 88. Precisamente desde la villa de Maya algunos miembros de esta familia extenderían su apellido por las cercanas localidades de Arizcun, Elvetea y Lesaca, así como a Pamplona y Tafalla.

³ Aunque OTAZU Y LLANA, Alfonso, *Hacendistas navarros en Indias*, Bilbao, Gráficas Ellacuría, 1970, pp. 201-210, hace referencia a esta familia basándose en el expediente de entrada en la Orden de Santiago de uno de sus miembros, nosotros aportamos ahora otras fuentes documentales, hasta ahora inéditas, que iremos citando puntualmente.

⁴ La casa Arrechea fue erigida palacio cabo de armería el 5 de junio de 1675 tras haber entregado su entonces propietario, Norberto de Borda y Arrechea, 2.000 reales para los gastos de fortificaciones del castillo de Pamplona, según puede verse en: AGN, Libro de Mercedes Reales, n° 29, fol. 452.

⁵ AGN, Prot. Not., Juan de Echeverz, 1666, 5-VII: testamento de Martín de Borda.

⁶ Así lo sugiere OTAZU Y LLANA, Alfonso, Op. Cit., p. 205.

⁷ Son numerosos las escrituras censales que a este respecto pueden verse en los registros del notario de Elizondo Juan de Echeverz.



Lámina 2: Palacio Arrechea de Maya

El nuevo mayorazgo tenía un carácter electivo y obligaba a su titular, como era habitual, a llevar en primer lugar el apellido Borda y sus armas de nobleza. Entre los bienes que quedaron en él incluidos, todos ellos radicados en Maya, se hallaba lógicamente la casa solar de los Borda con sus asientos y sepulturas en la parroquia de la Asunción, una huerta pegante al edificio, la casa Echeverría con huerta y la casa Arrastoa con sus términos y posesiones y derecho de vecindad, que tiempo atrás había comprado al conde de Javier. El conjunto de bienes raíces se completaba con diversas tierras: manzanales, robledales, castañales, helechales, frutales, prados, varias bordas, diversas heredades de pan, la porción que tocaba a las casas Borda y Arrastoa en el molino harinero de la localidad y algunos censos que sumaban algo más de 4.000 ducados, impuestos principalmente sobre diversas casas baztanesas, así como sobre las villas de Lanz, Ostiz o Legasa. Se estableció la obligación al sucesor de aumentar esta cantidad monetaria hasta los 5.000 ducados⁸.

Quedó completado este testamento con sendos codicilos que ambos esposos emitieron en 1679 y 1682 donde nombraron como heredero a su hijo Juan mayor, a quien ya habían elegido además como sucesor del mayorazgo con motivo de su matrimonio algún tiempo atrás. Quedaron desheredados el resto de sus descendientes, sus hijos fray Norberto y fray Agustín, religiosos en el monasterio de Urdax, Juan menor, a quien debería darse la legítima, y sus tres hijas de nombre María, una de ellas ya fallecida que había estado casada con Simón Echenique, del palacio del mismo nombre en Errazu, otra que había contraído matrimonio con Jerónimo de Barrenechea a la sucesión del palacio de Vergara en Arizcun y la menor que había optado por la vida religiosa⁹.

⁸ AGN, Prot. Not., Juan de Echeverz, 1672, 22-II: testamento de hermandad y fundación del mayorazgo.

⁹ Ibídem, 1679, 17-V: codicilo. Ibídem, 1682, 3-V: codicilo.

Tanto estas últimas voluntades como las otorgadas años atrás nos permiten conocer el patrimonio de esta familia y su ordenamiento para la sucesión siguiendo la férrea legislación de estas tierras. Pero también nos habla de otro elemento propio de la mentalidad barroca del momento como es su religiosidad, que se concretó muy especialmente en la devoción que profesaban a la Virgen del Pilar, pues no sólo tiempo atrás habían entregado 600 reales en su basílica de Zaragoza para que se celebraran quince misas al año, sino que también, tal y como afirmaba el propio Martín, él mismo había corrido con la construcción de la ermita que bajo su advocación se erigió en la villa de Maya, muy cerca de su casa nativa (Lámina 3). Por ello obligaba a su sucesor a conservarla y le encargaba la celebración en su altar de varios oficios religiosos en sufragio por su alma.

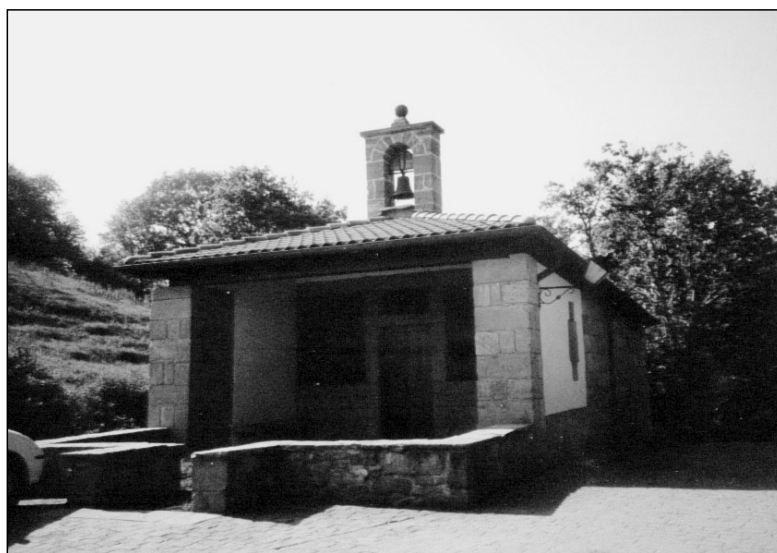


Lámina 3: Ermita de Nuestra Señora del Pilar de Maya

Sucedió a Martín en el mayorazgo Borda y por tanto en la casa solar su hijo Juan mayor, quien protagonizó un salto cualitativo en el ascenso social y económico de esta saga baztanesa, pues no hizo sino acelerar el despegue que había iniciado su padre, afianzando su posición entre la nómina de hombres de negocios navarros. Dedicado también al comercio y fiel testigo de su tiempo, como muchos de sus paisanos (los Goyeneche, Mendinueta, Lastiri, Michelena, etc.), fijó su residencia a caballo entre Maya y Pamplona, donde a partir de ahora realizó no sólo gran parte de sus negocios sino también sus inversiones inmobiliarias, de acuerdo con las nuevas mentalidades que soplaban ya por el viejo reino y a diferencia de lo que habían hecho sus antepasados. Pero a ello habría de sumar dos hechos claves para el prestigio social de su familia: la obtención de la ejecutoria de hidalguía y la transformación arquitectónica de la casa Borda, dotándola del aspecto señorial que hoy presenta.

Juan, que había nacido en Maya en 1653, contrajo matrimonio en 1678 con María de Echenique, natural del palacio Echenique de Errazu (Lámina 4), hija de Juan de Echenique y de Juana María de Asco. En los contratos matrimoniales, otorgados el 26 de marzo de aquel año, el novio recibió de sus padres el mayorazgo con obligación de “alimentar en su messa y compañía a los otorgantes

y venerarlos y respetarlos como padres y darles de vestir y calzar y demas nezesario sanos y enfermos..., y hacerles sus entierros, honras, cabos de año y demás sufragios que se acostumbran a personas de su calidad y estado”. Por su parte la novia, que iría al matrimonio “vestida y enjoyada” por sus progenitores, recibió como dote 800 ducados junto con dos cajas y dos camas con sus arreos¹⁰.



Lámina 4: Actual Palacio Echenique de Errazu

Llegado 1700, Juan de Borda tuvo que enfrentarse con el Fiscal de reino por haber colocado su escudo de armas en dos casas que había adquirido poco tiempo atrás de la herencia de Juan Miguel de Gaztelu en la calle del Mentidero (actual calle Mercaderes) de Pamplona. En el proceso judicial, tras presentar su genealogía por medio de documentos notariales, demostrar su hidalguía y la nobleza de los solares de origen (casas Borda, Escorz y palacio cabo de armería Arrechea de Maya, y casa Goyenechea y palacio Echenique de Errazu), señalaba que tenía derecho a utilizar la labra heráldica colocada compuesta por varios cuarteles: “uno con dos medias lunas con las puntas avajo escaqueadas y devaxo seis varras o dentellones el otro quarto de un ajedrez”, las mismas que se hallaban en la casa Borda de Maya, otro cuartel compuesto “de tres flores de lis y otras dos medias lunas con sus puntas hazia avajo tambien escaqueadas”, relativas al palacio de Echenique, y finalmente el último cuartel acogía “un castillo y una banda o barra atravesada sobre el y cinco estrellas”, propio del palacio Arrechea de Maya¹¹. La Real Corte absolvió el 16 de diciembre de 1701 a Juan de Borda, dándole permiso para usar sus in-

¹⁰ Ibídem, 1678, 26-III: contratos matrimoniales.

¹¹ Martín de Borda era hijo de Juan de Borda y María de Escorz, ambos de Maya, casados en 1618. Por su parte María de Arrechea era hija de Beltrán de Arrechea, del palacio Arrechea de la misma villa, y de María de Goyeneche, de la casa Goyenechea de Errazu, que contrajeron matrimonio en 1615. Beltrán a su vez fue hijo de otro Beltrán y de María de Echenique, nacida en el palacio Echenique de Errazu, quienes unieron sus vidas en 1593.

signias de nobleza, sentencia que fue confirmada por el Consejo Real el 7 de febrero de 1702¹².

La reconstrucción de la casa Borda

Muy poco tiempo después, emulando a muchos de sus paisanos, Juan decidió emprender una profunda reforma de la casa solar de los Borda, participando de este modo en el fenómeno que se extendió a lo largo del siglo XVIII de renovación de la arquitectura doméstica de las tierras del Bidasoa, donde tanto aquéllos que había logrado incrementar su cuenta corriente con los negocios en el propio reino de Navarra como los paisanos que había amasado importantes fortunas bien en Indias, bien en Madrid, quisieron manifestar su nuevo estatus a través de la arquitectura.

De este modo, el 28 de octubre de 1702 contrataba a los canteros Juan y Pedro de Gaztambide, padre e hijo naturales del lugar de “Gambo de la provincia de Labort”¹³ en Francia, para “hazer y fabricar su cassa de Borda” sita en la villa de Maya. Deberían seguir para ello el diseño y planos ofrecidos por el maestro de obras Juan Antonio San Juan, veedor de obras del reino, sin duda el arquitecto más sobresaliente del momento en Navarra. Siguiendo el documento contractual, la fachada del edificio debería ser de piedra de sillería con arcos de buen dovelaje en la parte inferior, mientras las fachadas laterales y la posterior se ejecutarían de buena mampostería revocada tanto por fuera como por dentro. La vara en cuadro de piedra labrada y moldurada, correspondiente al frontispicio y enmarques de las puertas y ventanas de muros laterales, se pagaría a seis reales y medio, y la mampostería tendría un precio de cinco reales y medio, dinero que sería entregado por mitades tanto en Navarra como en Francia. Los Gaztambide deberían hacerse cargo de la extracción de la piedra de la cantera, mientras Juan de Borda, que iría ofreciendo diversas partidas monetarias conforme avanzara la obra para el pago de los maestros y de sus oficiales, correría con los gastos de su acarreo desde la cantera hasta la casa. Las obras deberían estar finalizadas para el día de Nuestra Señora de agosto de 1703 en lo correspondiente a las paredes laterales mientras que para la misma fecha de 1704 debería estar terminada toda la fachada¹⁴.

La ejecución de la cantería, aunque con algún retraso, debió de transcurrir sin incidencia alguna y así el 28 de noviembre de 1705, estando prácticamente finalizadas —sólo faltaba por realizar dos ventanas y una puerta—, ambas partes procedieron al nombramiento de peritos para su reconocimiento y medición. De este modo Juan de Borda nombró a Juan Antonio San Juan, mientras los Gaztambide optaron por Francisco Ezcurra, vecino de San Juan de Luz. En su declaración ambos maestros afirmaban que toda “la obra de cantería en lo que mira a piedra labrada, sillería trinchettada, assi en puertas, ventanas, esquinas y molduras, perrottes, carttelas, esttipittes y en todo cuantto se alla travajado astta el dia de oy” tenía un valor de 13.546 reales, mientras “la mampostería y sus cimientos, diferentes divisioness y porciones

¹² AGN, Tribunales Reales, Procesos, nº 79689.

¹³ Creemos que debe de tratarse de la localidad de Cambo le Bain, en Labourd.

¹⁴ AGN, Prot. Not., Juan de Echeverz, 1702, 30-X: contrato de obras.

que en diversos parajes se allan trabajados” alcanzaban la cifra de 2.700 reales y medio, importando por tanto ambas partidas 16.246 reales y medio¹⁵.

Lógicamente, y de manera paralela, las obras de cantería del edificio se completaron con la intervención de otros maestros que se dedicaron básicamente a trabajar en el interior del inmueble. De hecho, el 13 de junio de 1703 Juan de Borda procedió al contrato de las obras de carpintería. Eligió para ello a los maestros carpinteros Lorenzo de Arrieta y Domingo de Echeverría, vecinos de Arizcun, que se comprometieron a realizar toda aquella tarea para la Navidad de 1704 por un total de 220 ducados. El edificio que se estaba reconstruyendo, aumentando su superficie, debería hacerse “a la moda y forma que tiene la cassa concejil del Valle y Universidad de Baztan”. Ellos se encargarían de construir los nuevos suelos, el tejado a cuatro aguas con su rafe, colocar puertas y ventanas, realizar una nueva cocina y una escalerilla secreta hacia la bodega e instalar los balaustres torneados y pasamanos de la escalera principal. Por su parte Borda les entregaría todo el material necesario: la madera, el clavazón y los herrajes¹⁶.

El palacio Borda se caracteriza por la austeridad y desnudez de sus paramentos, heredadas de las ideas constructivas propias del siglo XVII, que confieren desde luego serenidad y elegancia al conjunto. Construida su fachada íntegramente en piedra de sillería, que se extiende parcialmente por los muros laterales, presenta tres niveles separados por impostas molduradas que se repiten bajo el alero. Tanto el piso inferior como el piso noble disponen su sillar almohadillado, mientras en el ático esta técnica se reserva para el enmarque de ventanas y esquinas. Uno de los elementos más definidores de este edificio es el pórtico que se abre en la planta baja con cinco huecos de medio punto –mayor el central–, que dan paso a la vivienda a través de una puerta adintelada enmarcada por sencillas pilastras almohadilladas y flanqueada por sendas ventanas con los enmarques en resalte. En línea con los arcos se sitúan ya en el primer piso otros cinco vanos, de los cuales los tres centrales forman un balcón cuyo saledizo descansa sobre gruesas ménsulas molduradas. Finalmente, cuatro ventanas se ubican en el tercer nivel, quedando en el centro un sencillo escudo de armas, que habla de la nobleza de sus propietarios (Lámina 5). El blasón, con yelmo por timbre y flanqueado por sendos niños desnudos y leones, de ejecución bastante tosca, es cuartelado, acogiendo las armas de los Borda, Echenique y Arrechea (Lámina 6). Corona el edificio en su fachada principal un doble alero de madera sobre perrotos tallados con motivos vegetales. Prácticamente nada se ha conservado de la carpintería correspondiente a puertas y ventanas así como de las rejerías originales que tanta riqueza y empaque daban a este tipo de edificios. Tan sólo han perdurado dos antepechos de forja con gruesos balaustres torneados en los balcones rasgados del piso noble así como en una ventana del pórtico.

¹⁵ *Ibíd.*, 1705, 28-XI: nombramiento de peritos y declaración. Quedaban incluidos en este precio algunos trabajos que los canteros todavía tendrían que realizar a su costa, tales como revocar las juntas de la piedra de la fachada, algunas porciones de mampostería, así como finalizar las dos ventanas y la puerta mencionadas.

¹⁶ *Ibíd.*, 1703, 13-VI: contrato de las obras de carpintería.



Lámina 5: Palacio Borda de Maya



Lámina 6: Palacio Borda de Maya. Escudo

Nos hallamos ante una fachada que no hace concesión alguna a la ornamentación. No obstante, la combinación de sillar almohadillado con otro liso, los enmarques de vanos, la decoración de la labra heráldica, el amplio voladizo del balcón, el alero doble decorado y, sobre todo, el juego de luces y sombras generado por el pórtico nos muestran un edificio de claro gusto barroco a caballo

entre las corrientes estéticas de finales del siglo XVII y las que se desarrollaron en la centuria siguiente, que, aunque siguiendo pautas de austeridad de líneas, abogaron definitivamente en el Siglo de las Luces por portadas flanqueadas por columnas toscanas, molduras a veces mixtilíneas en torno a los vanos, impostas de separación de pisos e incluso por la tipología de palacio torreado con fachada retranqueada como los de Irurita, Errazu u Oyeregui o más excepcionalmente por planta en U como el palacio Arizcunenea de Elizondo.

La presencia de un pórtico en este edificio, en la línea del gorape que presentan numerosas casas de tipo popular de las tierras del Bidasoa, no resulta desde luego nada novedoso y es elemento que se repite en la arquitectura doméstica de Baztán, como en la cercana casa Echeverzea de la misma villa de Maya (Lámina 7). No obstante, es en la arquitectura culta donde hallamos otros ejemplos más sobresalientes de esta tipología de pórtico. Sirvan como ejemplo el palacio Echeverría de Arizcun (Lámina 8), que se construiría poco después siguiendo también las trazas de Juan Antonio San Juan y, sobre todo, el propio Ayuntamiento del valle, situado en Elizondo, donde parece haberse inspirado el palacio Borda, no sólo en lo referente a la carpintería, tal y como obligaba el contrato, sino muy especialmente en el propio diseño. Construido entre 1696 y 1698 por el cantero Juan de Arozarena —se desconoce el autor de su diseño¹⁷—, es un edificio civil con el que sin duda existen numerosas analogías y paralelismos. De hecho, el palacio Borda presenta una estructura constructiva similar a la casa concejil, si bien el protagonismo que en ésta toma el vano central, remarcado con pilastras, frontón y pirámides, siguiendo a su vez como modelo el palacio Jarola de Elvetea, fue descartado en Maya (Lámina 9).



Lámina 7: Casa Echeverzea de Maya

¹⁷ LABEAGA, Juan Cruz, “Casa consistorial del Valle de Baztán”, *Casas consistoriales*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1988, pp. 158-161.



Lámina 8: Palacio Echeverría de Arizcun



Lámina 9: Ayuntamiento de Baztán (Elizondo)

Lamentablemente nada podremos decir de la distribución y decoración interior del solar de los Borda, dado que se trata de un edificio que fue vaciado en tiempos relativamente recientes para adaptarlo a nuevos usos. No obstante, por analogía con otros edificios contemporáneos, cabe pensar que contaría con un amplio zaguán y una escalera barroca como eje organizador de la vivienda, cuyas dependencias más sobresalientes se hallarían en el piso noble con el estrado como pieza más importante abierto hacia la fachada.

Un maestro de obras de primer orden: Juan Antonio San Juan

Hasta el momento Juan Antonio San Juan era un maestro de obras bien conocido dentro del panorama artístico barroco navarro merced al perfil que marcó de él Azanza López, poniendo de relieve su intervención en importantes empresas arquitectónicas de cuño religioso, ofreciendo trazas y condiciones, ejecutando obras y tasando otras en parroquias (Cárcar, Los Arcos, Huarte, Eguiarte, Villafranca, Zubieta), conventos, (Clarisas de Arizcun y Recoletas de Estella), basílicas (Nuestra Señora de Mendigaña de Azcona, San Gregorio Ostiense, Nuestra Señora del Patrocinio en Milagro, Nuestra Señora de Mendía en Arróniz) y capillas (San Fermín de Pamplona), merced en gran medida a su trabajo como veedor de obras de cantería del obispado, cargo que ocupó entre 1698 y 1741¹⁸. Sin embargo, ahora hemos podido descubrir una faceta absolutamente desconocida hasta el momento y por tanto completamente novedosa como resulta su participación en la arquitectura doméstica en su vertiente señorial. En efecto, San Juan dio trazas para una profunda reforma de la casa de los Borda de Maya y poco tiempo después ofrecería los planos para la construcción de nueva planta de la casa Echeverría o Lamia-rrita de Arizcun, que se levantó en 1713 como casa de contratación por mandato del baztanés afincado en Madrid Juan Tomás de Goyeneche¹⁹.

Nacido en 1681 en la casa Goyenechea de Arizcun, Juan Tomás era hijo de Andrés de Goyeneche y María de Irigoyen. Al amparo de su tío Juan de Goyeneche, principal protagonistas de la “hora navarra”, se asentó en Madrid donde alcanzó el hábito de Santiago cuando corría el año de 1703. A lo largo de su vida fue contador mayor de Hacienda y tesorero de la reina Mariana de Neoburgo, convirtiéndose a la muerte de su progenitor en dueño de su casa nativa que logró elevar a la categoría de palacio cabo de armería con asiento en las Cortes generales del reino. Su fallecimiento sin descendencia convirtió a su hermano Juan Francisco, marqués de Ugena, en propietario de sus bienes²⁰.

¹⁸ AZANZA LÓPEZ, José Javier, *Arquitectura religiosa del Barroco en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1998, pp. 97-100.

¹⁹ AGN, Prot. Not., Juan Miguel de Elizalde, 1740, 11-1: cuentas entre Juan Antonio San Juan y Juan de Lastiri, hombre de negocios. Según se desprende de este documento, San Juan acompañó a Lastiri a su localidad natal, Errazu. El baztanés le ordenó que buscara en la zona un lugar adecuado para construir “una grande cassa que pudiesse servir como de Cassa de Contrattacion y estar el manifiesto de lo que entra y sale de Francia y España”. El lugar elegido por el maestro de obras fue “a lado del Camino Real passajero a Francia y Maia, en el yntermedio del lugar de Bozate y barrio de Ordoqui” y según él mismo señalaba, inspeccionado el lugar escogido y las canteras, “llegado a Pamplona di principio a levanttar los planos de dicha cassa y sus alzados y, según los precios que me ynforme de los ombres de Arizcun y Errazu, forme las condiciones esplicando por ellas y el avezedario el contenido, y echo ttodo le entregue a dicho Lasttiri y en efectto lo remittio todo a Madrid y ttubo orden Dn Thomas de Goieneche para que correiesse con las Dependencias de aquella obra y en efectto corrio asta concluirila”.

²⁰ CADENAS Y VICENT, Vicente, *Caballeros de la Orden de Santiago. Siglo XVIII*, Madrid, Hidalguía, 1977, t. I, p. 135; HUARTE Y JÁUREGUI, José María y RÚJULA Y OCHOTORENA, José de, *Nobiliario del Reino de Navarra. Nobleza ejecutoriada de los Tribunales Reales de Corte y Consejo de Navarra*, Madrid, Tipografía Católica, 1923, p. 447; GARCÍA CARRAFFA, Alberto y Arturo, Op. Cit., t. XLI, pp. 26-29; CARO BAROJA, Julio, Op. Cit., pp. 195-197; AQUERRETA, Santiago, *Negocios y finanzas en el siglo XVIII. La familia Goyeneche*, Pamplona, Eunsu, 2001, pp. 42-44 principalmente; AGN, Libro de Mercedes Reales, nº 35, fol. 444; CARO BAROJA, Julio, *La casa en Navarra*, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra, 1982, t. II, p. 250 y GARCÍA GAINZA, M^a Concepción, ORBE SIVATTE, Mercedes, DOMEÑO MARTÍNEZ DE MORENTIN, Asunción y AZANZA LÓPEZ, José Javier, *Catálogo Monumental de Navarra*, v*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1994, p. 315.

Bajo nuestro punto de vista y teniendo en cuenta la relevancia que tuvo Juan Antonio San Juan en el ámbito de la arquitectura navarra durante prácticamente toda la primera mitad del siglo XVIII, creemos que estas dos obras civiles (palacio Borda y casa Echeverría o Lamiarrita) no debieron de ser las únicas que salieran de su mano. Dada su fama y buen hacer, la envergadura de ambos edificios y también el prestigio de sus mecenas, a buen seguro que debió de recibir otros encargos, participando de este modo en la fiebre constructiva que afectó durante aquel período a la arquitectura doméstica navarra. Aunque ambos edificios, exentos, cuentan con un pórtico en la planta baja, que probablemente hay que poner en relación con los negocios de sus propietarios y la introducción en sus soportales de mercancías, presentan también algunas diferencias importantes, muy especialmente el material constructivo que en el caso de Arizcun se concreta en paredes enfoscadas con cadenas de sillar en enmarques y esquinas que enlazan con la arquitectura popular de la tierra. No obstante, las mansardas de su ático, inexistentes en el caso de Maya, corrigen esta adscripción para relacionar el edificio con la arquitectura culta de la zona.

Lamentablemente hasta el momento sólo hemos podido documentar estos dos edificios señoriales realizados por San Juan y, aunque su hallazgo abre nuevas perspectivas en el estudio de esta figura de la arquitectura barroca en Navarra, resultan desde luego insuficientes para concretar la formación y las influencias de este artista en lo referente a arquitectura civil, máxime teniendo en cuenta muchos de los invariantes que presenta la arquitectura señorial baztanesa de este período. No obstante, sabemos, gracias a su testimonio en un pleito ante los tribunales navarros, no sólo de su defensa del carácter liberal de la arquitectura, sino también del conocimiento que tenía de la tratadística clásica y renacentista al aludir a Vitrubio, Vignola, Serlio o Juan de Arfe cuando se refería al diseño y medidas de los órdenes y su modo de ejecución²¹. A buen seguro, y al igual que otros maestros de obras contemporáneos como Juan de Larrea o los Olóriz, contaría con una pequeña biblioteca con los títulos más sobresalientes del ámbito de la arquitectura, cuyo manejo y puesta en práctica le permitieron realizar dichas declaraciones²².

No queremos finalizar nuestra referencia a Juan Antonio San Juan sin aportar ahora su testamento, hasta el momento inédito, pues nos habla de su espiritualidad y lógicamente de su propia familia. Aunque falleció en 1743, ya en 1740, hallándose enfermo, otorgó sus últimas voluntades en Pamplona anulando dos testamentos realizados con anterioridad. Hombre piadoso que había pertenecido a cuatro cofradías en las que había desempeñado cargos (cofradías de San Diego, Santa Bárbara, la de pobres y la de Ánimas), mandó ser enterrado con el hábito de capuchino como mortaja en el convento de Trinitarios de la capital navarra, donde ordenó también la fundación de un aniversario perpétuo con misa y responso el día de las Ánimas. Tras repasar algunos de sus acreedores y señalar que todavía tenía pendiente el cobro por su

²¹ AZANZA LÓPEZ, José Javier, Op. Cit., pp. 42-43 y 46.

²² AZANZA LÓPEZ, José Javier, "La biblioteca de Juan de Larrea, maestro de obras del siglo XVIII", *Príncipe de Viana*, 211, 1997, pp. 295-327; AZANZA LÓPEZ, José Javier y ANDUEZA UNANUA, Pilar, "Modelos, ideas e imágenes en el devenir artístico de la Edad Moderna en Navarra": *V Congreso de Historia de Navarra*, vol. III, 2002, pp. 379-418; ANDUEZA UNANUA, Pilar, *La arquitectura señorial de Pamplona en el siglo XVIII: Familias, urbanismo y ciudad*, Gobierno de Navarra, 2004, pp. 197-198.

trabajo en la parroquia de San Esteban de Huarte Pamplona, nombró heredera a su esposa, Catalina Clemente. La herencia era ciertamente pequeña, algo menos de 300 ducados, pues sus bienes los había donado a su hija Magdalena con motivo de su matrimonio en 1723 con José Joaquín Serrano. De su matrimonio con Catalina habían nacido también otros dos hijos, Juan Antonio, capitán e ingeniero de los Reales Ejércitos, puesto con el que sirvió en Nápoles, y José Fermín que falleció en Valencia en 1738²³.

Un asiento en las Cortes generales del reino y un palacio cabo de armería

Toca de nuevo centrarnos en los Borda y más concretamente en quien ocupaba por entonces la varonía de la familia. En febrero de 1706 Juan de Borda, sintiéndose enfermo, otorgó un poder en Pamplona a favor de su padre Martín, sus hermanos Norberto, religioso en el monasterio de Urdax, y Juan, presbítero, a su sobrino Martín de Echenique, dueño del palacio del mismo nombre de Errazu, y a su yerno Pedro José de Narvarte, dueño del palacio de Irurita, con el fin de que testaran en su nombre tal y como se lo tenía comunicado, aunque ya entonces declaraba heredero universal a su único hijo varón Juan Tomás, nacido en 1689, al que también elegía como sucesor del mayorazgo²⁴. Tiempo después, el 2 de enero de 1709, los apoderados sobrevivientes firmaron en Maya el correspondiente testamento, documento en el que se agregaron numerosos bienes al mayorazgo Borda: censos, así como casas, viñas y piezas, todas ellas en Pamplona²⁵. Aquella fue una fecha importante para la familia, pues precisamente aquel mismo día se firmaron los capítulos matrimoniales de quien ahora ostentaba la varonía de los Borda, Juan Tomás, que había contraído matrimonio el 30 de diciembre del año anterior con M^a Francisca de Bértiz, nacida en 1681 en Lesaca, hija de Pedro de Bértiz, dueño del palacio cabo de armería de Oronoz, y de M^a Felipa de Yanci²⁶.

Convertido en cabeza de familia y siguiendo los negocios establecidos por su padre, Juan Tomás prosiguió la carrera ascendente de esta saga, que se concretó muy especialmente en la consecución de un asiento en el brazo de los caballeros de las Cortes generales del reino y la erección de la casa Borda de

²³ AGN, Prot. Not., Miguel de Elizalde, 1740, 25-III: testamento de Juan Antonio San Juan. Por su parte su esposa Catalina no tardó mucho tiempo en otorgar sus últimas voluntades. Y así, un mes después —es muy posible que emitiera otras posteriormente, al quedarse viuda—, mandaba ser enterrada también en los Trinitarios donde de nuevo ordenaba la fundación de un aniversario, nombrando heredero a su esposo: AGN, Prot. Not., Miguel de Elizalde, 1740, 26-IV.

²⁴ *Ibidem*, José Fernández de Mendivil, 1706, 27-II: poder para testar de Juan de Borda. De su matrimonio con María Echenique, ya fallecida, habían nacido además de Juan Tomás, María, casada para entonces con Pedro José Narvarte, M^a Felipa, M^a Jerónima, M^a Antonia y Agustina.

²⁵ *Ibidem*, Juan Tomás de Echeverz, 1709, 2- I: testamento de Juan de Borda. Entre los bienes adquiridos en Pamplona, y ahora vinculados, se hallaban dos casas en la calle del Mentidero o Mercaderes, otra en la calle de la Mañueta, otras dos en la calle San Agustín, otro inmueble en la plaza del Castillo con puerta principal a la entonces calle Tejería o San Tirso, hoy Estafeta, dos viñas en Artica, dos en Ansoáin, otra viña en el término de Sadar, otra en el término Carricas, otra en Mutilva, otra en Lezcairu, otra en Mendillorri, otra en Ezcaba y una pieza detrás del convento de Santa Engracia.

²⁶ *Ibidem*, Juan Tomás de Echeverz, 1709, 2-I: contratos matrimoniales. En este protocolo notarial se firmaron unos capítulos matrimoniales dobles, ya que al mismo tiempo que contrajeron matrimonio Juan Tomás y M^a Francisca lo hicieron también sus hermanos Pedro José de Bértiz y M^a Felipa Borda. Ellas aportaron a sus matrimonios a cada 1.500 ducados, tres camas y tres cajas. El palacio de Oronoz fue erigido palacio cabo de armería el 15 de enero de 1675, cuando su dueño era precisamente Pedro de Bértiz, gracias a su aportación de 300 ducados para las fortificaciones pamplonesas como puede verse en: AGN, Mercedes Reales, n^o 29, fol. 444.

Maya en palacio cabo de armería²⁷. En efecto, el 24 de abril de 1715 Felipe V concedió a José de Soraburu, por los servicios prestados a la corona como oidor de la Cámara de Comptos y como tesorero general de guerra de Navarra y Guipúzcoa, asiento en las Cortes generales del reino de Navarra por juro de heredad, título que fue mandado sobrecartear por el Consejo Real el 12 de mayo de 1716. Soraburu, que falleció en 1717, dejó esta gracia en su testamento de 1716 a su hermano Antonio en primer lugar y en caso de su fallecimiento a su pariente Juan Tomás de Borda. Al morir tanto José como Antonio, aquel derecho recayó en Borda, quien solicitó al monarca la confirmación de la merced, presentando para ello sus calidades de limpieza de sangre e hidalguía. Aprobada la petición, Juan Tomás pudo ser convocado por el virrey, conde de las Torres, a las Cortes celebradas en Estella en 1724²⁸, donde lo hallamos presente el 15 de julio, día de la apertura de las mismas²⁹.

Por su parte la obtención de la categoría palacio cabo de armería para su casa de Maya hay que ponerla en relación, como gran parte de las mercedes reales concedidas en este período, con las necesidades pecuniarias de las arcas reales. El 18 de octubre de 1724, día de San Lucas, en la colegiata de Roncesvalles, de patronato real, se produjo un incendio “tan boraz” que redujo a cenizas diversas casas, el refectorio, la sala capitular, el dormitorio de la comunidad y otras dependencias, habiéndose salvado “casi de milagro” la iglesia, el hospital, la casa prioral y cinco canonicas con los papeles del archivo. El rey, ante la necesidad de acometer las obras y reparos pertinentes, dio a Antonio José de Cepeda, regente del Consejo Real de Navarra con cargos de virrey, un poder en 1727 por el que le permitía admitir ayudas de particulares y de otras comunidades para la colegiata. Y fue ésta la ocasión que aprovechó Borda. Aludiendo a la nobleza de sus antepasados y lugares de origen, a su convocatoria a las Cortes del reino, a los servicios prestados a la corona por sus ascendientes como alcaldes de Maya y capitanes de guerra y, sobre todo, el ofrecimiento que hacía ahora de 4.000 reales de plata doble para Roncesvalles, suplicaba la conversión de su casa de Maya en palacio cabo de armería. Y así, el 14 de enero de 1728 Cepeda emitía la real cédula por la que concedía “la gracia y merced que solicita de erijirla y crearla como desde luego lo erijo y creo en Palacio de cavo de Armeria la expresada casa de Borda en la villa de Maya”, a cambio del pago de los mencionados 500 pesos.

Aunque tanto la Diputación como el Fiscal del reino se opusieron a tal privilegio, el Consejo Real decidió el 24 de febrero que se despachara sobre carta. Muy pocos días después, concretamente el 17 de marzo, Juan Ángel Virdarte, depositario de los donativos de Roncesvalles, confesaba haber recibido de Juan Tomás de Borda el dinero correspondiente. A este hecho siguió la petición de asentar la real cédula en los libros reales que fue contestada afirmativamente por el Consejo el 19 de ese mismo mes³⁰. De este modo el solar de

²⁷ Ambos asuntos, junto con la ejecutoria de hidalguía, cosidos en el mismo proceso judicial, se hallan en: AGN, Tribunales Reales, Procesos, nº 79689.

²⁸ *Ibídem*.

²⁹ *Actas de las Cortes de Navarra* (FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, Luis Javier, ed. lit) Pamplona, Parlamento de Navarra, 1994, libro 7, p. 19 (nº 1). En estas Cortes podemos destacar su participación en un asunto de extracción de madera para conducirla a Fuenterrabía para pipería y barriquería: p. 143 (nº 562) y p. 189 (nº 763).

los Borda, renovado arquitectónicamente pocos años antes con aspecto señorial, adquiriría ahora también un nuevo estatus jurídico que no hacía sino res-paldar socialmente el ascenso económico de sus propietarios.

Un enlace matrimonial estratégico en la familia

Los Borda, merced a sus negocios, habían protagonizado en pocos años un cambio económico y social ciertamente sobresaliente. Podían ahora titularse palacianos, mostrar a sus vecinos una casa solar señorial y acudir a las Cortes generales, en el mismo brazo que los nobles más notables del reino. La carrera ascendente parecía desde luego imparable y así nos lo confirma la aparición en escena del sucesor de Juan Tomás, su hijo Manuel Tomás, a partir del cual la familia prácticamente se desligaría de Maya, haciendo de Pamplona su lugar de residencia definitiva y estrechando paralelamente su relación con otros baztaneses tanto en los negocios como en su política matrimonial.

Manuel Tomás nació en Maya en 1710. El año de 1738, fecha de su matrimonio con la pamplonesa Fermina Josefa Goyeneche, fue desde luego un momento crucial en su vida, pues se convirtió en hijo político, y en muchos momentos apoderado y persona de confianza, de uno de los hombres de negocios más sobresalientes de la Pamplona del momento, Pedro Fermín Goyeneche, estrechamente unido comercial y familiarmente con muchos de los baztaneses que por entonces triunfaban en el Madrid de Felipe V, ciudad que visitó en numerosas ocasiones y en la que llegó a residir durante algunos años.

En efecto, Pedro Fermín, de ascendencia baztanesa, quien muy joven había desempeñado el cargo de administrador general de la renta de estafetas y postas del reino de Navarra, participó a lo largo de su vida en el comercio de lana y en la explotación de diversos asientos (pólvora, víveres) y arriendos (rentas episcopales, tabaco, salinas), bien solo o de la mano de su cuñado Francisco Mendinueta, Miguel Francisco Aldecoa, Pedro López de Ortega, administrador de la casa y negocios del marqués de Valdolmos, o los marqueses de Iturbieta. Ocupó la tesorería general del reino de Navarra, así como la dirección general de la provisión de víveres de Navarra, provincia de Guipúzcoa y partido de Santander. Los préstamos ejecutados a la corona le valieron la concesión de una plaza de oidor en la Cámara de Comptos Reales que alcanzó en 1749³¹. De su matrimonio con M^a Josefa Mendinueta nacieron dos hijas, y fue precisamente con la mayor, Fermina Josefa Bernardina, que vino al mundo en Pamplona el 21 de abril de 1721, con la que contrajo matrimonio Manuel Tomás de Borda en 1738.

En los contratos matrimoniales que se firmaron al efecto, que no hacen sino confirmar la endogamia que existía entre baztaneses y su política matrimonial perfectamente meditada y calculada, ambos cónyuges fueron nombrados sucesores de los respectivos mayorazgos familiares –Pedro Fermín aca-

³⁰ AGN, Libro de Mercedes Reales, n^o 36, fol. 188v^o; Ibídem, Reino. Nobleza, Palacios de Cabo de Armería, Vecindades foraneas y Pechas señoriales, leg. 1, carp. 82, año 1728; Ibídem, Tribunales Reales, Procesos, n^o 79689.

³¹ AZCONA GUERRA, Ana, *Comercio y comerciantes en la Navarra del siglo XVIII*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1996, pp. 123 y 124; HERNÁNDEZ ESCAYOLA, M^a Concepción, *De tributo para la Iglesia a negocio para mercaderes: el arrendamiento de las rentas episcopales en la diócesis de Pamplona (siglo XVIII)*, Pamplona, Eunsa, Barañáin, 2000, pp. 72-75; ANDUEZA UNANUA, Pilar, *La arquitectura señorial de Pamplona...*, pp. 261-269.

baba de erigir el vínculo Goyeneche— con la obligación de que ambos recayeran en uno de los descendientes que resultara del nuevo enlace, sin poder separarlos, y con la obligación de llevar los apellidos Borda y Goyeneche y sus respectivas insignias de nobleza. No obstante, hasta que Manuel Tomás no entrara a poseer el propio de su familia, su padre le adjudicó 2.400 reales de plata anuales, procedentes de arriendos y censos, mientras la novia recibió de su progenitor un aderezo compuesto por joya, cruz, pendientes y dos sortijas de diamantes y esmeraldas³².

Nacieron de este matrimonio cuatro hijos: M^a Josefa, que contraería matrimonio en 1763 con Joaquín de Rada y Mutiloa, sucesor en el palacio cabo de armería de Subiza con asiento en Cortes, y para quienes Pedro Fermín costearía la construcción dieciochesca de dicho edificio³³, M^a Vicenta, que casaría con Juan Tomás de Irigoyen, de Errazu, Joaquín Vicente, que se convertiría en sucesor de ambas sagas al recaer en él el patrimonio paterno y materno, y Manuel Gaspar que murió de edad pupilar. Pero pocos años duró aquel matrimonio pues Fermina Josefa falleció en 1748. En su testamento, otorgado el 13 de enero de aquel mismo año, declaró heredero universal a su marido quien, ante los hechos, emitió muy poco tiempo después sus últimas voluntades que posteriormente revocaría³⁴.

Desde que contrajo nupcias, Manuel Tomás, cuya trayectoria vital queda en gran parte eclipsada por la arrolladora actividad de su suegro, fijó su residencia en Pamplona, concretamente en la casa principal del mayorazgo Goyeneche en la Plaza del Castillo, erigida a partir de 1738. Desde entonces, merced también al fallecimiento del administrador de la familia, Juan Martín de Arraiz, y hasta la muerte de su progenitor, lo hallamos en multitud de documentos otorgando escrituras de arrendamientos de viviendas, bajos y fincas tanto en la capital y como en otros lugares, comprando algún inmueble, recibiendo obligaciones o nombrando procuradores, actuando siempre como apoderado de su padre, residente entonces en su palacio de Maya³⁵. Pero co-

³² AGN, Prot. Not., Pedro Miguel Uroz, 1738, 31- I: contratos matrimoniales. La presencia de gentes notables del reino en la firma de estos capítulos matrimoniales nos habla de la relevancia que ya para entonces habían adquirido ambas familias en los círculos de la alta burguesía y nobleza pamplonesa, así como las relaciones con las altas esferas religiosas, sociales y económicas del reino. Se aprecian asimismo los estrechísimos lazos que existían entre las gentes de origen baztanés. Entre los testigos estuvieron Juan Francisco Armendáriz, hermano del virrey del Perú, José Armendáriz, marqués de Castelfuerte, de quien heredaría tiempo después el título, las dignidades de la catedral pamplonesa Francisco Alejo de Apeztegui y Enrique de Michelena, los canónigos Fermín Lubián y Pedro Fermín de Jáuregui, nacido en el palacio cabo de armería Jáuregui de Lecároz, hermano de quien llegaría a ser virrey de Perú, Agustín de Jáuregui, Mateo de Mendinueta, presbítero, Pedro José Narvarre, beneficiado de Irurita, Juan Francisco de Arizcun, gobernador del puerto de Maya y hermano del futuro marqués de Iturbide, Pedro José Echenique, Francisco Monreal e Itúrbide, Juan Antonio Aldecoa y Datue, futuro tesorero de la reina, nacido en el palacio Datue de Elizondo, Juan Martín de Lecároz y Egozcue, dueño del palacio cabo de armería de Egozcue en Ciga, Pedro José de Gaztelu, dueño de los palacios de Apeztegui, Errazu y Echalar, los licenciados Antonio Fernández de Arcaya, provisor del obispado, y Miguel de Olazagutía, abogado de los Tribunales Reales, Juan Bautista Mendinueta, veedor de Su Majestad de las reales fábricas de pólvora del reino, así como Juan Bernardo Loperena, hombre de negocios, cuñado de Pedro Fermín Goyeneche, o Martín de Arraiz, regidor de Pamplona.

³³ ANDUEZA UNANUA, Pilar, “El palacio de Subiza. Un palacio baztanés en la cuenca de Pamplona”: *Príncipe de Viana*, 228, 2003, pp. 59-90.

³⁴ AGN, Prot. Not., Pedro Miguel Uroz, 1748, 13-I: testamento de Fermina Josefa Goyeneche; Ibídem, 16- XI: testamento de Manuel Tomás de Borda, luego revocado.

mo ya hemos apuntado, paralelamente a estas tareas, tuvo que sustituir en numerosas ocasiones a Pedro Fermín, generalmente debido a sus ausencias, encargándose de sus negocios particulares, de sus arrendamientos, de la provisión de víveres y de la tesorería de guerra, asuntos todos ellos que compatibilizó con sus propios negocios. No obstante, el propio Manuel Tomás fue nombrado también tesorero mayor de guerra de Navarra en 1741, cargo que desempeñó hasta 1744, recuperándolo algún tiempo después³⁶.

Manuel Tomás de Borda, caballero de la Orden de Santiago

Prácticamente de manera paralela Manuel Tomás logró aumentar todavía más su prestigio social al alcanzar el hábito de la Orden de Santiago³⁷. Bien es cierto que su concesión resultaba relativamente sencilla en el siglo XVIII y no tenía la misma importancia que en los siglos precedentes, pero aun así muchos de los hombres de negocios del momento quisieron obtenerla. No lo hicieron ni su padre ni su suegro, pero ahora Manuel Tomás podría adornar su tarjeta de visita con la pertenencia a una orden militar a lo que añadiría, cuando falleciera su padre, el mayorazgo, el palacio de Maya y el asiento en las Cortes generales del reino. Lógicamente la entrada en la orden militar tuvo que seguir las pautas establecidas, de modo que tras haber sido concedida por Su Majestad la gracia del hábito de Santiago, Manuel Tomás se vio obligado en julio de 1743, dada su imposibilidad de acudir a Madrid por su oficio de tesorero, a dar un poder a Miguel Francisco Aldecoa, tesorero del príncipe, y a Francisco Mendiñeta, ambos caballeros de Santiago, para hacer el pertinente juramento en su nombre y pedir en el Consejo de Órdenes el nombramiento de informantes para aportar las pruebas³⁸. Y así en Pamplona poco después, Manuel Pantoja, marqués de Pantoja, y Fernando Garralón y Robles, ambos caballeros del mismo hábito, nombraron al escribano Francisco Echeverría para, juntos los tres, llevar a cabo las informaciones y certificaciones.

Fue Pedro Fermín Goyeneche quien les exhibió en Pamplona la carta por la que su yerno había sido nombrado tesorero mayor de guerra de Navarra, así como un recibo de 9.764 reales y 24 maravedís, correspondiente a su sueldo, emitido por el virrey conde de Maceda. Asimismo las tres personas pasaron a la casa principal de los Borda en Pamplona, situada en la calle de Mercaderes, alquilada entonces a Joaquín Azcona, donde pudieron ver su “escudo de armas de piedra blanca adornado por la parte exterior con dos leones dos niños y otros adornos con un morrion en la parte superior que abrazan y contienen en el interior quatro cuarteles y dibisas de armas que se componen de dos medias lunas con sus puntas avajo, seis barras, un ajedrez, tres flores de lis y otras dos me-

³⁵ Desarrolló estas tareas en virtud de un poder otorgado por su progenitor el 18 de julio de 1738: *Ibídem*, Francisco Echeverría, 1738, 18- VII. Sirvan como ejemplo de estas actividades: *Ibídem*, Prot. Not., Francisco Echeverría, 1738, 7- XII; *Ibídem*, 8-XII; *Ibídem*, 1739, 16-VII; *Ibídem*, 15- IX; *Ibídem*, 31-I; *Ibídem*, 1741, 9- VI; *Ibídem*, 1742, 14-I; *Ibídem*, 21- IV; *Ibídem*, 1750, 10- V; *Ibídem*, 18- XII; *Ibídem*, 1751, 11-V; *Ibídem*, 25-VII; *Ibídem* 1752, 12-II; *Ibídem*, 29-II; *Ibídem*, 24-III; *Ibídem*, 14-IV; *Ibídem*, 24-VII; *Ibídem*, 31-VII; *Ibídem*, 4-X; *Ibídem*, 1753, 22-V; *Ibídem*, 1756, 8-II; *Ibídem*, 18-IX; *Ibídem*, 1757, 11-I.

³⁶ A este respecto puede verse: AGN, Prot. Not., Francisco Echeverría, 1743, 30-XII; *Ibídem*, Domingo Pascual de Nieva, 1744, 3-I; *Ibídem*, Miguel Rodríguez Soria, 1744, 31-I; *Ibídem*, 4-III; *Ibídem*, 5-IV; *Ibídem*, Tribunales Reales, Procesos, nº 92782.

³⁷ CADENAS Y VICENT, Vicente, Op. Cit. t. III, p. 243.

³⁸ AGN, Prot. Not., Francisco Echeverría, 1743, 17- VII.

días lunas en la misma forma que las antezedentes y un castillo con una banda o barra travesada y cinco estrellas³⁹, es decir, las armas del palacio Borda, el palacio Echenique y el palacio Arrechea. A continuación se dirigieron a la casa principal de Pedro Fermín Goyeneche, suegro del pretendiente, donde vivía Borda, situada en la calle de la Tejería (actual Estafeta) con salida a la plaza del Castillo, y en la portada principal abierta a dicha calle pudieron ver el “escudo de armas en piedra blanca con diferentes adornos y molduras exteriores de leones niños y morrion y en la parte interior las mismas armas que quedan referidas del escudo anterior y añadidas y incorporadas tres cuarteles mas que se componen de un ajedrez solo y otro travesado con dos bandas o barras y dos estrellas y un aspa⁴⁰, de donde se desprende que en esta casa, recién construida, el escudo, hoy desaparecido, se componía no sólo de las armas de los Goyeneche y los Mendinueta, sino también de las de los Borda. Los informantes se trasladaron asimismo, como era menester, a tierras norteñas: Errazu, Maya, Lesaca y Oronoz, donde testificaron diversas personas. Allí visitaron los solares de origen y en Maya acudieron a la basílica de Nuestra Señora del Pilar, propiedad del palacio Borda, en cuyo presbiterio se alzaba un retablo con la imagen de la Virgen titular, coronado por el emblema de los Borda⁴¹.

Después de realizar todas las comprobaciones pertinentes, un real título fechado el 17 de abril de 1744 mandó que cualquier comendador o caballero profeso de la Orden de Santiago diera a Manuel Tomás el hábito con las bendiciones acostumbradas. Y así, en la iglesia del colegio de Santo Tomás, de la Orden de Predicadores de Madrid, el 2 de junio de 1744 Borda fue armado caballero novicio. Una cédula real fechada el 16 de julio de ese mismo año dispensaba al navarro de la obligación, según las reglas de la orden, de navegar en las galeras reales durante seis meses antes de hacer la profesión, dadas sus ocupaciones en la tesorería del reino de Navarra. Tras un año de noviciado, Borda se dirigió al monarca suplicándole que pudiera realizar la profesión definitiva en Pamplona. El rey accedió a su petición y el 25 de noviembre de 1745 en el monasterio de Santiago de los padres dominicos de la capital navarra, fray Juan Navarro y Rejón, tras examinar todos los papeles y tras constatar que Borda estaba bien instruido en la regla y demás asuntos que los caballeros tenían que saber, procedió ante el altar mayor a la ceremonia y acto de profesión de Manuel Tomás, quien señalaba “hago boto y prometto bibir en calidad conyugal y sin propio segun la regla, privilegios y establecimientos de la dicha orden asta la muerte. Y asi mismo hago boto de tener, defender y guardar en publico y en secreto que la Virgen María Madre de Dios y Señora nuestra fue concebida sin mancha de pecado original⁴²”.

Mientras tanto Manuel Tomás se dedicó al comercio de diversas mercaderías con ciudadanos franceses, tal y como se desprende de protestas de le-

³⁹ *Ibídem*, 1743, 30-XII: este documento aparece bajo el título “Borradores de las certificaciones que di a instancias de los informantes de Manuel Tomás para su habito”.

⁴⁰ *Ibídem*.

⁴¹ OTAZU LLANA, Alfonso, *Op. Cit.*, p. 210; GARCÍA GAINZA, M^a Concepción, ORBE SIVATTE, Mercedes, DOMEÑO MARTÍNEZ DE MORENTIN, Asunción y AZANZA LÓPEZ, José Javier, *Op. Cit.*, v*, p. 404.

⁴² AGN, Prot. Not., Domingo Pascual de Nieva, 1745, 25-XI: profesión como caballero. A partir de la consecución del hábito, Manuel Tomás tuvo que dar poderes a Ambrosio Binatti, vecino de Madrid, para percibir allí el pan y el agua que le correspondía como caballero de Santiago (*Ibídem*, 1747,

tras de cambio y de algunos poderes⁴³ y a otros negocios como el préstamo de dinero. Sirva como ejemplo el censo que otorgó a la Diputación del reino de 2.250 pesos en 1746 a raíz de la decisión de las Cortes celebradas en Tudela de aportar 200.000 pesos para el servicio de Su Majestad⁴⁴.

A partir de 1747 y debido a la marcha de Pedro Fermín a Madrid donde fijó su residencia durante varios años, Manuel Tomás como apoderado suyo se hizo cargo no sólo de sus dependencias particulares sino también de la dirección general de víveres de Navarra y Guipúzcoa, oficio que también ocuparía posteriormente por designación directa de Francisco Mendinueta, asenista general de víveres de España hasta 1763⁴⁵. Desempeñando aquel cargo directivo, sus tareas fueron numerosas y variadas: la firma de convenios con panaderos para el suministro de pan a las tropas y presos⁴⁶, la petición de declaraciones a peritos sobre los efectos existentes en el almacén de la provisión en la plaza de Pamplona⁴⁷ o sobre medidas de peso como una media fanega que había hecho traer desde Madrid⁴⁸.

Hacia 1759, debido al fallecimiento de su progenitor, el mayorazgo Borda recayó en cabeza de Manuel Tomás⁴⁹. No obstante, y dado que debido a sus oficios no podía “faltar a la residencia fixa que a tenido y tiene en esta ciudad (Pamplona)”, se vio obligado a nombrar como apoderado a Pedro José Echenique, vecino de Errazu, para que administrara sus bienes en Baztán⁵⁰, mientras él mismo se encargaba de los arrendamientos de Pamplona y de algunos censos⁵¹.

Tal y como era propio del ámbito en el que vivía, Manuel Tomás, muy probablemente de la mano de su suegro Goyeneche, estuvo relacionado con

9-x; *Ibidem*, Francisco Echeverría, 1750, 14-v). También actuaría como padrino de un nuevo miembro de la Orden, Manuel Francisco de Arizcun y Borda, de Elizondo, capitán de dragones del regimiento de Pavía, que hizo su juramento en 1765 en Pamplona. Arizcun, hijo de Juan Francisco y M^a Francisca, era sobrino carnal del primero y de los segundos marqueses de Iturbieta (*Ibidem*, Miguel Jerónimo Elizalde, 1765, 9-xi).

⁴³ *Ibidem*, Francisco Echeverría, 1743, 28-vi; *Ibidem*, 1762, 12-vi; *Ibidem*, Juan Francisco Lorente, 1745, 20-ii; *Ibidem*, Jacinto Beasoáin y Paulorena, 1748, 21-ii; *Ibidem*, Andrés de Cartagena, 1747, 23-x; *Ibidem*, 1751, 2-vi; *Ibidem*, 1753, 10-iv.

⁴⁴ *Ibidem*, 1744, 9-v: escritura de imposición del censo. Apellidos tan conocidos en la Pamplona del momento como los Zaro, Tirapu, Michelena, todos ellos dedicados a los negocios, así como diversos conventos y cabildos prestaron dinero a la Diputación en esta ocasión. *Ibidem*, 1746, 31-v: escritura de redención del censo. Las ganancias fueron de 547 reales y 10 maravedís.

⁴⁵ *Ibidem*, Pedro Miguel Uroz, 1747, 3 y 4-x. Para la administración en Guipúzcoa nombró a su vez otros apoderados: Francisco Echeverría, 1754, 25-ii; *Ibidem*, 4- vii.

⁴⁶ En este sentido son varios los documentos hallados al respecto: AGN, Prot. Not., Francisco Echeverría, 1755, 26-vii; *Ibidem*, 1756, 28-ii; *Ibidem*, 1757, 9-xii; *Ibidem*, 1758, 10-x; *Ibidem*, 1759, 9-xi; *Ibidem*, Manuel Anchóriz, 1771, 14-vii.

⁴⁷ AGN, Prot. Not., Miguel Jerónimo de Elizalde, 1754, 31-xii; *Ibidem*, 1755, 31-xii; *Ibidem*. *Ibidem*, 1757, 3-vi; *Ibidem*, 1758, 31- viii; *Ibidem*, 1760, 31-viii; *Ibidem*, 1761, 31-viii; *Ibidem*, 1762, 31-viii; *Ibidem*, 1763, 31-viii.

⁴⁸ *Ibidem*, 1753, 2-vi. La media fanega había sido comprada en Madrid, en casa de José Rodríguez, contraste de la Corte, por Juan de Azpilcueta a instancias de Borda

⁴⁹ Juan Tomás de Borda y su esposa Francisca de Bértiz otorgaron su testamento de hermandad ante Juan Tomás de Asco el 14 de junio de 1739.

⁵⁰ AGN, Prot. Not., Francisco Echeverría, 1759, 8-x.

⁵¹ *Ibidem*, 1759, 27-vii; *Ibidem*, 1760, 20-iv; *Ibidem*, 1764, 2-iii; *Ibidem*, Manuel Anchóriz, 1766, 24-i; *Ibidem*, 1769, 23-x; *Ibidem*, 1771, 4-i; *Ibidem*, 15-vii; *Ibidem*, 1773, 20-i; *Ibidem*, 1774, 13-i; *Ibidem*, 4-ii; *Ibidem*, 1775, 13-xi; *Ibidem*, 1777, 11-iv; *Ibidem*, 7-v; *Ibidem*, 1778, 19-ii; *Ibidem*, 1780, 12-iv; *Ibidem*, 1781, 27-ii; *Ibidem*, 3-iii; *Ibidem*, 15-vi; *Ibidem*, 17-xi; *Ibidem*, 28-xi; *Ibidem*, Miguel Miura, 1765, 10-ii.

diversos baztaneses asentados en Madrid. Así nos lo demuestra la representación que de ellos hizo en Navarra en asuntos de índole bien diversa que oscilaban entre la compra que realizó en nombre de Francisco de Mendinueta de un terreno a orillas del Ebro con el fin de construir un almacén y embarcadero para transportar municiones desde Eugui a Tortosa⁵², hasta contratar al escultor Domingo Lasota, en nombre de los primeros marqueses de Murillo, para ejecutar cuatro esculturas destinadas a la fachada de una de sus fundaciones en Navarra, el convento de Nuestra Señora de los Angeles de Arizcun⁵³.

La relación con el marquesado de Murillo⁵⁴ no cesó en el tiempo y de hecho en 1766, fallecido el segundo marqués, Pedro de Astrearena, su hijo y sucesor en el título, Jacobo, otorgó poder a favor de Pedro Fermín Goyeneche y Manuel Tomás de Borda con el fin de que, en su nombre, entraran a poseer el marquesado y se encargaran de la administración de sus bienes en Navarra⁵⁵. De este modo Manuel Tomás procedió a cumplir lo ordenado. Nombró a su vez sendos apoderados para tomar posesión de la casa Iturraldea de Arizcun y para hacerse cargo de la casa palacio y hacienda de Murillo, del marquesado y sus posesiones, de la jurisdicción criminal y ordinaria del lugar, así como del asiento en su iglesia, mientras él mismo se encargó de hacer los actos ordinarios para tomar posesión del colegio de San Juan Bautista de Pamplona, fundado por Juan Bautista de Iturralde, primer marqués de Murillo, a través precisamente de Pedro Fermín Goyeneche⁵⁶. Sin embargo, Jacobo tras la muerte de su padre tuvo algunos problemas en Navarra ya que, Cristóbal de Iturralde, vecino de Tauste, se dirigió al Consejo Real de Navarra reclamando para él la sucesión en el patrimonio perteneciente al marquesado de Murillo. El tribunal obligó a Jacobo a imponer unas fianzas en Navarra para

⁵² *Ibidem*, Juan de Laurendi, 1759, 9-VII. El poder fue dado en Madrid el 9 de julio de 1759 ante Fernando Calvo de Velasco, siendo Mendinueta responsable del asiento de municiones.

⁵³ *Ibidem*, Francisco Echeverría, 1740, 7-XII. Serían cuatro esculturas en piedra de la Inmaculada Concepción, San Rafael, San Gabriel y Santa Clara por las que se pagarían 300 pesos.

⁵⁴ Un amplio estudio sobre Juan Bautista Iturralde puede verse en CARO BAROJA, Julio, *La hora...*, pp. 227-235 y sobre algunos de sus negocios: AQUERRETA, Santiago, *Op. Cit.*, pp. 128-135. Respecto a las fundaciones que llevó a cabo junto con su esposa Manuela Munárriz puede consultarse: AZANZA LÓPEZ, José Javier, *Arquitectura religiosa...*, pp. 142 y 342-348; GARCÍA GAINZA, M^a Concepción, ORBE SIVATTE, Mercedes, DOMEÑO MARTÍNEZ DE MORENTIN, Asunción y AZANZA LÓPEZ, José Javier, *Op. Cit.*, vol. V*, pp. 303-311; *Ibidem*, vol. V***, p. 482-483; GARCÍA GAINZA, M^a Concepción, "Economía, devoción y mecenazgo en Juan Bautista Iturralde": GARCÍA GAINZA, M^a Concepción (coord.), *Juan de Goyeneche y su tiempo*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999, pp. 161-224; ANDUEZA UNANUA, Pilar, "Historia constructiva del seminario de San Juan Bautista en Pamplona": *Príncipe de Viana*, 216, 1999, pp. 69-84; FERNÁNDEZ GRACIA, Ricardo, *El retablo barroco en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2002, pp. 40, 391-392. Sucedió en el título nobiliario de marqués de Murillo y en uno de los siete vínculos fundados por Juan Bautista Iturralde, con la casa Iturraldea de Arizcun a la cabeza, su sobrino Pedro de Astrearena (CARO BAROJA, Julio, *La hora...*, pp. 243-248), quien firmó un convenio para tomar su posesión el 31 de agosto de 1748, aprobado por real cédula el 24 de diciembre y mandado cumplir en Navarra el 5 de mayo de 1749, según puede verse en: AGN, Prot. Not., Manuel Anchóriz, 1766, 6- VI; *Ibidem*, 1779, 17-VI: otro de los vínculos erigidos que incluía los palacios navarros de Olóriz, Sansomáin y Benegorri y sus agregados recayó en manos de otro sobrino, Juan Bautista Salaberri e Iturralde. Fallecido éste el 20 de diciembre de 1778, este mayorazgo fue a parar a manos de su hermano Juan Esteban Salaberri, caballero de la orden de Alcántara y miembro del Consejo de Órdenes, quien otorgó poder en Madrid a su hijo Juan José el 12 de mayo de 1779 con el fin de que en su nombre acudiera al Consejo Real de Navarra para solicitar el permiso oportuno para tomar posesión de los bienes en Navarra. Obtenida la licencia el 7 de junio de ese año, este documento contiene los autos de posesión de todos y cada uno de los bienes en las localidades citadas que se llevaron a cabo entre el 17 y el 20 de ese mismo mes.

⁵⁵ AGN, Prot. Not., Manuel Anchóriz, 1766, 6- IV.

responder de los bienes y frutos pertenecientes al marquesado y fueron precisamente Manuel Tomás de Borda, junto con Juan Bautista Salaberri e Iturralde, dueño de los palacios de Olóriz, Sansomáin y Benegorri, quienes se constituyeron como fiadores de Jacobo⁵⁷.

La estrecha relación y colaboración que mantuvo Borda con hombres de negocios baztaneses asentados en la Villa y Corte como algunos ya mencionados o Francisco Martín de Jáuregui⁵⁸ o Ambrosio Agustín de Garro⁵⁹, se comprueba una vez más en su participación como intermediario en la importante y solvente red que existía para conducir remesas monetarias y legados testamentarios procedentes de navarros afincados en Indias y ciudades andaluzas que, vía Madrid, llegaban al viejo reino.

Manuel Tomás participó paralelamente y de manera muy activa en la vida pública del reino. De hecho, fue en siete ocasiones regidor cabo de la Navarrería y llegó a ser alcalde de Pamplona en dos ocasiones (seis veces candidato)⁶⁰. Así ocupó la cabeza del Regimiento pamplonés por nombramiento del 17 de septiembre de 1748 frente al conde de Ayanz y a Andrés Gaztelu, porque “vos Don Manuel Thomas de Borda sois persona en quien concurren las partes y calidades nezesarias para usar servir y ejercer el dicho oficio”⁶¹, fórmula que se repitió para el nombramiento del 15 de septiembre de 1775 en que salió elegido de la terna que formaba junto a Antonio Agustín Virto y Francisco Ramón Senar⁶². Asimismo Manuel Tomás acudió a las Cortes generales del reino. Y así lo hallamos como miembro del brazo de los caballeros en las Cortes celebradas en 1743-1744⁶³, en las de 1757, donde se juró fidelidad al monarca Fernando VI⁶⁴, en las de 1765-1766⁶⁵ y en las acontecidas en 1780-1781, donde mostró abiertamente su mentalidad ilustrada muy especialmente en los debates sobre el traslado de las aduanas del reino desde el Ebro hasta los Pirineos⁶⁶.

Borda falleció en Pamplona el 24 de julio de 1784 tras haber otorgado testamento en 1782⁶⁷. En él ordenaba ser enterrado en el convento de los Do-

⁵⁶ *Ibidem*, 1766, 17-II; *Ibidem*, 3-IV (dos documentos con la misma fecha); *Ibidem*, 6-IV (tres documentos con la misma fecha). Uno de los apoderados, Pedro Joaquín Arana, fue además encargado de la administración de todo aquel patrimonio: *Ibidem*, 15-IV; *Ibidem*, Juan Ramón Esparza, 1784, 20-VII.

⁵⁷ *Ibidem*, Francisco Antonio Antoñana, 1770, 29-V.

⁵⁸ Francisco Martín, originario del palacio Jáuregui de Lecároz, remitió a Borda algo más de 11.000 reales de plata procedentes de la herencia de Juan de Echenique, vecino de Jaen, para entregar a María y Juan Martín de Echenique, vecinos de Errazu: AGN, Prot. Not., Francisco Echeverría, 1757, 27-IX.

⁵⁹ Ambrosio Agustín de Garro, natural de Elizondo, envió a Borda dos partidas de a cada 1.000 pesos que había remitido desde Méjico Juan Miguel de Echeverría para dos sobrinas afincadas en Olcoz: AGN, Prot. Not., Francisco Echeverría, 1750, 16-IV; *Ibidem*, Nicolás Fermín de Arrastia, 1751, 2-X.

⁶⁰ GARRALDA ARIZCUN, J. F., “Los cargos concejiles del Ayuntamiento de Pamplona”, Primer Congreso General de Historia de Navarra, *Príncipe de Viana*, Anejo 9, 1988, pp. 131-141.

⁶¹ AGN, Libro de Mercedes Reales, nº 38, fol. 407.

⁶² *Ibidem*, nº 41, nº 1, fol. 68.

⁶³ *Actas de las Cortes de Navarra* (FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, Luis Javier, ed. lit), libro 8, p. 21 (nº 4), p. 40 (nº 98), p. 75 (nº 333), p. 108 (nº 539), p. 136 (nº 703).

⁶⁴ *Ibidem*, libro 9, p. 39 (nº 2), pp. 101-112 (nº 205), p. 130 (nº 314), p. 161 (nº 480), p. 244 (nº 830), p. 323 (nº 1110).

⁶⁵ *Ibidem*, libro 10, p. 43 (nº 2), pp. 105-108 (nº 216), p. 232 (nº 710).

⁶⁶ *Ibidem*, libro 11, p. 43 (nº 2), pp. 145-146 (nº 485), p. 168, (nº 588), p. 169 (nº 592), p. 169 (nº 590); *Ibidem*, libro 12, pp. 339-343 (nº 1432) y p. 346-355 (nº 1449): se llevaron a cabo diversas votaciones sobre el traspaso de las fronteras comerciales desde el Ebro hasta los Pirineos que no prosperaron. Borda junto con otros asistentes protestaron señalando, entre otros puntos, que el cambio favorecería la industria, el comercio con América y se evitaría el contrabando.

minicos de Pamplona así como la celebración de cuatrocientas misas en conventos la capital. Gracias al documento sabemos que el presbítero Juan Martín de Indart había estado por espacio de unos veinte años como capellán y administrador del palacio Borda de Maya, tarea en la que fue sustituido por Juan Tomás de Irigoyen, hijo político de Manuel Tomás. El testador dejó a sus hijas M^a Josefa, M^a Vicenta y a su nuera M^a Antonia unas suertes que había adquirido en el Canal de Murcia con un valor de unas 600 pesetas y nombró como heredero a su hijo Joaquín Vicente al que indicó que debería agregar al mayorazgo Borda ciertas cantidades de dinero que se le debían en Baztán⁶⁸.

Manuel Vicente Borda y Goyeneche y su matrimonio con la madrileña M^a Antonia Goyeneche e Indaburu

Fallecido Manuel Tomás, su hijo Joaquín Vicente se convirtió en cabeza de la familia. Nacido en Pamplona el 18 de abril de 1744⁶⁹, en sus manos recayeron, gracias a la política matrimonial de sus abuelos, tanto el mayorazgo Goyeneche como el mayorazgo Borda, así como la mayor parte de los bienes libres de ambas familias. Pero a todo ello pudo sumar las herencias que recibió de dos tíos abuelos: Juan Bernardo Loperena, que le legó el título de alcalde del palacio real de Pamplona⁷⁰, y Francisco de Mendinueta, quien como manda especial le dejó en su testamento de 1767 todas las propiedades que poseía en Navarra: tres casas en la capital navarra, el palacio cabo de armería de Yárnoz con sus piezas, viñas, huertas, hera, monte de robledal, dos casas con sus haciendas en Adiós, así como sus pechas y un censo en el mismo lugar, y una casa con su pertenecido en Olcoz⁷¹.

⁶⁷ AGN, Prot. Not., Manuel Anchóriz, 1782, 20-VIII: testamento. Aunque estas últimas voluntades son las definitivas, poco tiempo atrás, el 27 de diciembre de 1781, y ante el mismo notario, puede verse otro documento testamentario, que lógicamente quedó anulado. Ambos testamentos son prácticamente similares, añadiendo en el último una cláusula más.

⁶⁸ *Ibidem*.

⁶⁹ CADENAS Y VICENT, Vicente, *Extracto de los expedientes de la Orden de Carlos III*, Madrid, Hidalguía, 1981, t. II, p. 112.

⁷⁰ AGN, Prot. Not, Andrés de Cartagena, 1754, 21-I: El cargo de alcalde del palacio real de Pamplona fue concedido por Felipe V a Juan José Vizcaíno y Vizcaíno, caballero de Santiago, coronel de los ejércitos, el 21 de abril de 1712 por juro de heredad, merced que fue agregada en 1729 al mayorazgo fundado por él y por su esposa Rosa Echaz en 1723, llamando a su sucesión a su hijo Juan José y señalando alimentos para su otro hijo Javier. Sin embargo, este último impuso un pleito contra su hermano por los derechos sobre los bienes paternos que se solucionó en 1738, recayendo la alcaldía del palacio pamplonés en Javier, quien tiempo después tomó 800 ducados a un 4% de Loperena, hipotecando para ello el cargo. La falta de pagos a Loperena produjo diversos procesos judiciales y, tras haber recaído la propiedad del oficio en Juan José por muerte de su hermano, ante las dificultades presentadas, decidió venderlo a Loperena por 32.000 reales de plata, cantidad de la que había que descontar 18.780 reales que se debían al comprador. *Ibidem*, Francisco Antonio Antoñana, 1772, 6-11 e *ibidem*, 1778, 11-III: a pesar de la venta, ésta no fue confirmada institucionalmente por lo que, llegado 1778, José Antonio Vizcaíno, hijo de Juan José, y su esposa Javiera Virto Azpilcueta otorgaron escritura de loación, aprobación y ratificación del anterior protocolo notarial en favor de Joaquín Vicente Borda y Goyeneche, aduciendo que la recuperación del cargo suponía un esfuerzo excesivo para ellos. Entre los asuntos que conllevaba el cargo, cada vez que se producía un cambio de virrey en Navarra, Joaquín Vicente -o su padre en su nombre- recibía los muebles existentes en el palacio de manos del virrey saliente, con el correspondiente inventario y la respectiva carta de pago. Así ocurrió con el marqués del Cairo (*Ibidem*, Miguel Jerónimo Elizalde, 1765, 25-X), con el conde de Ricla (*Ibidem*, 1767, 12-III) o el duque de Montellano (*Ibidem*, 1770, 30-IV e *ibidem*, 1778, 1-VI). Gracias a estos documentos, sabemos, por ejemplo, que en la capilla baja del palacio real había un “retablo antiguo” con una imagen de bulto de Nuestra Señora del Rosario y un Niño Jesús y encima un Calvario.

Tras la muerte de Mendinueta sus herederos solicitaron hacer un inventario de todos sus bienes. De este modo en 1772 las posesiones de Yárnoz fueron tasadas en 61.101 reales y 6 maravedís, los bienes de Adiós en 59.944 reales y 10 maravedís, los de Olcoz en 4.026 reales y 1 maravedí y las casas pamplonesas en 44.791. Consecuentemente la herencia recibida por Joaquín Vicente por esta vía estuvo valorada en 170.096 reales y 29 maravedís⁷². Lógicamente este legado generaría diversos documentos de arrendamientos, pagos de pechas y obligaciones o votos para cubrir la plaza vacante de la abadía de Yárnoz⁷³.

No cabe duda de que en la trayectoria vital de los Borda un acontecimiento de suma importancia fue el matrimonio de Manuel Vicente que una vez más pone de manifiesto la política matrimonial entre baztaneses. El 29 de mayo de 1768 se firmaron en Madrid sus contratos matrimoniales con M^a Antonia Goyeneche e Indaburu, nieta de Juan de Goyeneche y Gastón, principal protagonista de la “hora navarra”, e hija de Francisco Miguel de Goyeneche y de M^a Antonia Indaburu, de cuyo matrimonio habían nacido además Juan Javier y M^a Irene. Francisco Miguel era el segundo hijo de Juan de Goyeneche, quien a su muerte le dejó uno de los mayorazgos fundados en su testamento, que incluía el privilegio de la impresión de *La Gaceta de Madrid*. Caballero de Santiago, obtuvo el título de conde de Saceda en 1743, al que uniría al fallecer su hermano sin descendencia el marquesado de Belzunce⁷⁴ y otro vínculo que incluía Nuevo Baztán. Ocupó el cargo de mayordomo de semana y tesorero de la reina Isabel de Farnesio y paralelamente se dedicó a diversos negocios y a la explotación de sus propiedades. Fue desde luego un hombre con fuertes inquietudes intelectuales como nos lo demuestra la posesión de una importante biblioteca y una colección de pinturas, monedas y medallas, así como su participación de manera sobresaliente en la fundación y desarrollo de la Real Academia de las Artes de San Fernando. Asimismo debemos destacar su presencia en la Congregación de San Fermín de los Navarros, donde además de ser prefecto en 1739, fue comisionado para la compra de un solar con el fin de erigir su oratorio⁷⁵.

La novia llevó a su enlace alhajas, vestidos, abanicos y algunos libros como bienes propios por valor de 99.145 reales de todo lo cual Joaquín Vicente otorgó carta de pago el 20 de junio de 1768⁷⁶. No obstante, es la dote aportada a su hija por M^a Antonia Indaburu, viuda ya para entonces, la que nos

⁷¹ Francisco Mendinueta testó en Madrid el 11 de diciembre de 1767 ante Fernando Calvo de Velasco. Mandó ser enterrado en el convento de Nuestra Señora del Carmen Calzado de la Villa y Corte, dejando como herederos de sus bienes a partes iguales a sus sobrinos nietos María Raimunda de la Quintana y Mendinueta, a Joaquín Martínez Pingarrón y Mendinueta y a Martín de Michelena y Goyeneche, caballero de Santiago “por lo mucho que me ha estimado y servido”.

⁷² AGN, Manuel Anchóriz, 1772, 19-IX: tasaciones de la herencia de Francisco Mendinueta.

⁷³ Esta documentación puede verse fundamentalmente en los registros del notario Manuel Anchóriz.

⁷⁴ Juan de Goyeneche obtuvo la jurisdicción criminal del lugar de Belzunce y su erección como palacio cabo de armería el 8 de agosto de 1696 tras haber aportado 3.000 reales para las fortificaciones del castillo de Pamplona, tal y como puede verse en: AGN, Libro de Mercedes Reales nº 32, fol. 64vº.

⁷⁵ Un estudio sobre Francisco Miguel de Goyeneche es realizado por CARO BAROJA, J., *La hora...*, pp. 184-189; SAGÜÉS, P., *La Real Congregación de San Fermín de los Navarros en Madrid*, Madrid, 1963; AQUEIRETA, Santiago, Op. Cit., pp. 46-48 principalmente, y sobre Juan Javier Goyeneche, pp. 51-53.

permite acercarnos al nivel económico que alcanzó su familia y en consecuencia a la importancia que tuvo este enlace para los Borda. En efecto, la señora le ofreció 1.031.000 reales de vellón que era lo que consideraba que podría corresponderle de la testamentaria de su marido. Sin embargo, esta cifra alcanzó finalmente los 1.051.973 reales y 2 maravedís, tanto en dinero, bienes, alhajas y otros efectos, cuya entrega quedó plasmada a través del recibo que otorgó Joaquín Vicente el 7 de diciembre de 1772 en Madrid⁷⁷. No obstante, su cobranza había durado varios años dado que, fallecido Francisco Miguel Goyeneche el 3 de octubre de 1762 y convertidos tanto su esposa como sus tres hijos en herederos, se hizo necesario inventariar y tasar todos sus bienes y realizar las respectivas hijuelas para cuya supervisión Joaquín Vicente y su esposa dieron poder a Francisco Indaburu, que había sido tesorero de la reina madre⁷⁸.

Correspondió a M^a Antonia Goyeneche e Indaburu un conjunto de bienes extraordinario que nos habla del ambiente cultural que rodeó al hijo menor de Juan de Goyeneche. Además de vestidos, de su hijuela destacan cuatro tibores de China, figuras y vajillas de porcelana, abanicos y objetos sobresalientes y curiosos como un jarro de cristal de roca con asas de plata labrada, un “grammomelo” con una brújula o un antejo para leer guarnecido en plata. Había además numerosas piezas de escultura en mármol, cera, madera, azabache, bronce, marfil y porcelana⁷⁹, así como un interesantísimo conjunto de pinturas de artistas como Rubens, Murillo, Durero, Teniers o Juan de Juanes⁸⁰. Magníficos resultan también los objetos de joyería, de oro y plata, con multitud de diamantes y otras piedras preciosas, entre los que destacan por su valor una pieza para la garganta de plata con ciento cuarenta brillantes y quin-

⁷⁶ AGN, Prot. Not., Antonio Ramón Antoñana, 1786, 25-X: inventario de bienes realizado por M^a Antonia Goyeneche por muerte de su marido Joaquín Vicente Borda. Dentro de este documento aparece una adición fechada el 30 de marzo de 1790 que contiene esta información. Entre aquellos bienes se hallaba un reloj de repetición con orla y manecilla de rubíes, otro de oro y caja de piedra guarnecida de oro, unos broches de piedra rosa y blanca, dos pulseras de piedras de Francia, dos sortijas de piedras marquesitas de Francia, una sortija de diamantes, un tocador de plata, una piocha de diamantes y rubíes, otra con un sombrero de diamantes, un aderezo de diamantes y esmeraldas compuesto por lazo, pendientes, perilla y pulseras, un broche con un retrato, dos sortijas de diamantes y rubíes con una corona y una bandeja de latón con pintura de flores acharolada. Entre los abanicos los había de diversos materiales (esmaltes, jaspé, marfil, plata), decoraciones y procedencias (Francia e Inglaterra).

⁷⁷ *Ibidem*.

⁷⁸ *Ibidem*, Manuel Anchóriz, 1771, 3-VII.

⁷⁹ Entre ellas destacan: “un Sⁿ Rafael y Tobías con la ropa, de madera y las carnes de marfil”, “una santta Agueda de cera de mano de Callejo figurada en Prisión, de seis dedos de alto de medio cuerpo en su urnita”, “un grupo de marmol que representa el sol” que ostenta la mayor valoración con en 60.000 reales, “dos caballos pequeños sobredorados de oro molido sobre peana de marmol blanco”, “un cierbo de bronce con un jarron entre las manos y un perrito al piso”, “un Santthiago a caballo con un Moro a los pies de Azabache con peana de lo mismo”, “una Hidra de siete cabezas echa de marfil sobre pedestal de lo mismo”, “tres figuras de China dos de pie derecho y una sentada de piedra marmol”, “una figura de bronce con un Niño sobre las rodillas”, “un niño Baco dormido de piedra marmol, veinte raíces de mandragora de bajas figuras por naturaleza y poco ayudadas del arte” y “un hermitaño de madera leyendo un papel, sostenido de un palo”.

⁸⁰ Entre ellas “un San Anttonio Padua original de Murillo”, “seis pinturas iguales que representan seis meses del año originales flamencas”, “otra que representa un Paisito de Alberto Durero”, “otra que representa por un lado la Concepcion de Nra Sra, por el otro San Nicolas de Bari, original de Murillo”, “otra que representa el Triunfo de la Iglesia original de Rubens”, “otra que representa un Paisito”, “otra que representa dos muchachos original de Murillo”, “otra que representta la Venida del Espiritu Santo original de Durero”, “otra que representta Ntra Señora con el Niño y una monja original de Ber-

ce pantauras y unas arracas con noventa y ocho diamantes brillantes y cuatro pantauras valoradas en 13.842 reales, así como una mariposa en plata con ocho diamantes y trece zafiros⁸¹.

Todos los bienes hasta aquí mencionadas tenían un valor total de 163.739 reales y 17 maravedís. Pero a ellos hemos de unir diversos créditos y otros haberes. Entre ellos se hallaban vales de la Compañía de San Fernando de Sevilla por un valor de 6.575 reales, de la Compañía de la Habana de 15.133 reales, de la Compañía de Granada de 4.384 reales, diversos créditos a particulares así como otros contra la Real Hacienda por 169.356 reales. De su propiedad eran asimismo préstamos en la villa de Illana, en el molino de Pozuelo, en Granada, en Nuevo Baztán por un valor de 16.202 reales y 26 maravedís, créditos en el reinado de Carlos II por un total de 62.314 reales, así como el oficio de regidor de la ciudad de Guadalajara que le suponían 6.600 reales⁸².

Todo parece indicar que las relaciones familiares entre los Goyeneche asentados en Madrid y el nuevo matrimonio que residiría en Pamplona fueron estrechas y constantes, nombrándose mutuamente apoderados para representarse en diversos asuntos donde las distancias geográficas eran un obstáculo importante. De hecho, Joaquín Vicente y M^a Antonia recurrieron a su hermano Juan Javier para litigar, seguir varios recursos y realizar diversas diligencias con el fin de cobrar todo lo que pudiera corresponderle a ella de la Tesorería del Consejo de Indias, a cuya cabeza había estado su padre Francisco Miguel⁸³. Y de hecho, el 18 de febrero de 1777 el entonces conde de Saceda pudo entregarles 18.758 reales y 10 maravedís de vellón, recuperados de aquella tesorería, mientras él mismo se apropió de otros tantos como compensación por los gastos ocasionados en las gestiones y tramitaciones seguidas para su cobranza⁸⁴.

Por su parte Juan Javier de Goyeneche también confió a su cuñado Joaquín Vicente asuntos de vital importancia. Así ocurrió cuando a los títulos nobiliarios que ya poseía, condado de Saceda y marquesado de Belzunce, pudo unir el marquesado de Ugena procedente del importante legado dejado por su tío segundo Juan Francisco de Goyeneche e Irigoyen, una herencia que, tras pasar por manos de su esposa Isabel M^a de la Cruz Ahedo, su hija M^a An-

nardo Dumici en tabla”, “otra Ntra Señora con el Niño de Juan Benigno en tabla”, un “Bamboche original de Teniers en tabla”, “quatro pinturas de seis dedos de alto y quatro de ancho originales de Juan de Juanes”, “dos dibujos iguales el uno Moises sobre la agua y el otro a Endimion y la luna”, “otra un estudio de pintura”, “un bamboche en tabla de quarta escasa de alto y quartta de ancho original de Teniers”, “otra Ntra Señora con el Niño y San Josseph original de Salso Ferrato de 1.200 reales”. Había además “un retrato del S^{or} Don Juan de Goieneche en tapiz” y un “San Fran^{co} echo de pluma”.

⁸¹ Además de las joyas mencionadas figuraba también una sortija de plata con un diamante brillante engarzado en plata y con un rubí engastado en oro con un valor de 1.148 reales, otra sortija de plata con ocho diamantes rosas de varios tamaños, una caja de cristal guarnecida de oro con veintiseis rubíes y ocho esmeraldas, otra sortija de oro con dos pampanitos de plata con una amatista, una caja de piedra ágata de distintos colores guarnecida de oro, de hojas y flores, una sortija de oro guarnecida de catorce granates de distintos tamaños, una venera de oro con nácar y una espadilla de Santiago, un palillero de concha con sobrepuestos de oro, una sortija lisa de oro con filetes, otra de oro y plata con la cara de Dios, otra de oro con medias cañas y pámpanos de plata y un camafeo de dos perros, otra sortija de oro esmaltada de blanco con un camafeo con dos leones, otra de oro con medias cañas guarnecida con un vidrio y debajo un retrato, un estuche de camino de plata con veintinueve piezas, valorado en 6.035 reales y un berneal de ágata con guarnicion de oro esmaltado tasado en 4.200 reales.

⁸² AGN, Prot. Not., Antonio Ramón Antoñana, 1786, 25-X.

⁸³ *Ibidem*, Manuel Anchóriz, 1774, 13-VIII.

⁸⁴ *Ibidem*, Antonio Ramón Antoñana, 1786, 25-X.

tonia y sus sobrinos José Custodio de Barreneche, Francisco Javier de Narvarte y Baltasar Narvarte, recayó en Juan Javier ante la falta de descendencia de aquéllos⁸⁵. Este patrimonio que ahora recibía, incluía además todas las posesiones de Juan Tomás de Goyeneche e Irigoyen, hermano de Juan Francisco, entre las que se hallaban diversas posesiones en Navarra como el palacio Lamiarrita de Arizcun y la casa nativa de los Goyeneche, Goyenechea, en la misma localidad, que por cédula real de 22 de abril de 1721 había obtenido la categoría de palacio cabo de armería y asiento en las Cortes generales del reino de Navarra⁸⁶. Por todo ello, el 24 de noviembre de 1773, Juan Javier, nuevo dueño de la mencionada casa, otorgó poder a su cuñado pamplonés para que en su nombre tomara posesión de la misma y la administrara⁸⁷. Muy poco tiempo después, el 29 de enero de 1774 Juan Javier volvió a requerirlo para que, representándolo, solicitara su convocatoria a las Cortes navarras por el mencionado palacio, si bien en este caso Joaquín Vicente traspasó el poder a su padre Manuel Tomás⁸⁸.

Aunque la vida pública de Joaquín Vicente Borda siguió la estela dejada por sus antepasados al incorporarse a la burocracia del reino, todo parece indicar que, a diferencia de aquéllos, no se dedicó a los negocios y con él se inició en cierto modo el declive de la familia. El 31 de enero de 1775 una cédula real le concedió el cargo de oidor de la Cámara de Comptos reales gracias a la jubilación de su abuelo Pedro Fermín, con obligación de repartir entre ambos el sueldo correspondiente, del que disfrutaría con plenitud cuando éste falleciera⁸⁹. Su tarjeta de presentación quedó nuevamente adornada pocos años después cuando en 1782 fue aprobado su acceso a la Orden de Carlos III, si bien para entonces ya era caballero pensionista de la misma por decreto de 1780⁹⁰. Pero todavía en los últimos años de su vida obtendría nuevos nombramientos. Así, en 1785 el virrey Manuel Azlor libró a su favor el título de alcalde ordinario y capitán de guerra de la villa de Maya para tres años, aunque se sirvió de representantes no sólo para tomar posesión del cargo sino también para ejercer el oficio en su ausencia, lo que nos indica desde luego una desvinculación prácticamente total respecto a la localidad baztanesa⁹¹. Se unió todo ello al cargo que ocupó durante varios años y hasta el fin de sus días como tesorero general del reino cuyo sueldo anual alcanzaba la cifra de 6.000 reales de vellón⁹².

El nombramiento de apoderados fue el sistema que le permitió a Joaquín Vicente organizar y administrar su patrimonio. Aunque inicialmente, con

⁸⁵ Sobre la figura de Juan Francisco Goyeneche puede verse CARO BAROJA, J. *La hora...*, pp. 197-219.

⁸⁶ Véase a este respecto la nota 19.

⁸⁷ AGN, Prot. Not., Manuel Anchóriz, 1774, 8-IX.

⁸⁸ *Ibidem*, 24-X. El poder fue otorgado en Madrid el 29 de enero de 1774 ante Francisco Javier González de San Martín. En AGN, Reino. Naturalizaciones, leg. 3, nº 79, puede verse la solicitud de naturalización como navarro de Juan Javier de Goyeneche ante las Cortes navarras, fechada el 24 de enero de 1780, y su concesión firmada por el Gran Prior de Navarra, Fernando Daoiz y Miguel de Ezpeleta.

⁸⁹ AGN, Libro de Mercedes Reales, nº 41, Gayarre, fol. 142 vº. Borda juró y tomó posesión del cargo el 1 de junio de 1775.

⁹⁰ CADENAS Y VICENT, Vicente, *Extracto de los expedientes...*, t. II, pp. 112-113.

⁹¹ AGN, Prot. Not., Antonio Ramón Antañana, 1785, 19-V.

⁹² *Ibidem*, 1786, 25-X.

motivo de un viaje a Madrid “a negocios propios”, llegó a elegir a su padre para ello⁹³, en otras ocasiones para asuntos puntuales fuera de Pamplona optó por otras personas de su confianza. Entre ellos cabe destacar la figura de Nicolás de Irigoyen, residente en la Villa y Corte, aposentador de caminos de Su Majestad, a quien encargó el cobro de diversos pagos pendientes correspondientes a los negocios que su abuelo Pedro Fermín había tenido con el marqués de Iturbieta⁹⁴. También Irigoyen fue elegido en 1781 con el fin de pagar 270.000 reales a Juan Tomás de Jáuregui por el importe de tres letras que Borda había tomado en 1779⁹⁵. Precisamente fue Jáuregui quien le compró a Joaquín Vicente en 1782 un censo de 4.000 ducados de vellón en Sevilla, adquirido por su abuelo Pedro Fermín, y que le aportaba 1.320 reales de réditos anuales. Para realizar la operación eligió de nuevo a Irigoyen⁹⁶. La venta de este importante censo junto con el un préstamo de 4.300 ducados que tomó ese mismo año nos hacen pensar en la falta de liquidez monetaria que por estos años debía de atravesar la familia. De hecho, en la firma de esta escritura censal Joaquín Vicente señalaba que tomaba el dinero con el fin de redimir otro censo de 500 ducados que debía y para ocurrir a diversas urgencias. En esta operación hipotecó sus bienes de Yárnoz, incluido el palacio, así como sus posesiones en Adiós y Olcoz, patrimonio cuyo valor superaba los 18.000 pesos⁹⁷.

Paralelamente por estas mismas fechas procedió a la venta de algunos bienes inmuebles en Pamplona pertenecientes a sus mayorazgos, cuyos importes fueron impuestos en acciones del banco de San Carlos, previo permiso del Consejo Real. Del vínculo Goyeneche se deshizo de una casa en la calle Estafeta y otra en la plaza de la Fruta, imponiéndose el capital en 49 participaciones del mencionado establecimiento bancario. Por su parte del mayorazgo Borda vendió las dos casas que poseía en la calle de Mercaderes así como otra en la Bajada de San Agustín, con cuyos importes compró otras 71 acciones a través de un apoderado, Martín de Barbería⁹⁸. Nicolás de Irigoyen fue de nuevo el elegido para representar a Borda en las juntas generales del banco que se celebraban en Madrid⁹⁹.

Aunque la vida de Joaquín Vicente transcurrió en la capital navarra, falleció en Maya en el 17 de septiembre de 1786 tras haber otorgado su testamento el año anterior¹⁰⁰. Gracias a él sabemos que en aquel momento se hallaba enfermo y que de su matrimonio con M^a Antonia Goyeneche, a quien nombró heredera, había nacido un solo hijo, Miguel José, a quien confirmó en la sucesión de los mayorazgos. Ordenó ser enterrado en la iglesia de San-

⁹³ *Ibídem*, Manuel Anchóriz, 1777, 25-I.

⁹⁴ *Ibídem*, 1782, 4-III.

⁹⁵ *Ibídem*, 1781, 2-VI. Cuando tomó el dinero hipotecó como garantía diversos bienes entre los que se hallaban una casa en la calle Navarrería, otra en la calle Zapatería, el palacio de Yárnoz con tierras, viñas y montes, dos casas en Adiós con su pertenecido, los 4.000 ducados del censo de Sevilla y todos los derechos de cuatro escrituras de préstamo contra el consulado de Cádiz por un importe de 56.000 pesos.

⁹⁶ *Ibídem*, 1782, 11-VI. Antes de la venta Joaquín Vicente había dado poder a Sebastián de Echai-de, para que se hiciera cargo del cobro de este censo: *Ibídem*, 1776, 20-XII.

⁹⁷ *Ibídem*, 1782, 3-VI.

⁹⁸ *Ibídem*, Antonio Ramón Antoñana, 1785, 23-VI; *Ibídem*, 1786, 25-X; *Ibídem*, Tribunales Reales, nº 81878.

⁹⁹ *Ibídem*, Prot. Not., Antonio Ramón Antoñana, 1785, 2-XII.

¹⁰⁰ *Ibídem*, 1785, 12-IV: testamento. El 16 de agosto de 1772 había otorgado otro documento de últimas voluntades ante Manuel Anchóriz que lógicamente ahora quedó anulado.

to Domingo “sin pompa y con la maior humildad” a disposición de su esposa, a quien encargó además ajustar posibles cuentas pendientes, así como ejecutar diversas mandas tal y como él se lo tenía comunicado¹⁰¹.

A partir de este momento la madrileña M^a Antonia de Indaburu, dada la minoría de edad de su único hijo, se convirtió en cabeza de la familia, de modo que siguiendo el testamento de su marido resolvió aceptar la herencia con beneficio de inventario. Nos hallamos ante un inventario fabuloso, que nos permite comprobar la riqueza que alcanzó esta familia de origen baztanés. Dio comienzo el 25 de octubre de 1786 y se prolongó hasta febrero del año siguiente¹⁰². En él se recogen diversas partidas monetarias y libros de caja de Pedro Fermín Goyeneche y de su padre Miguel. De ellos se desprenden algunas deudas contraídas con ellos por personas de relevancia en Navarra como el marqués de Zabalegui, el conde de Coniser, el marqués de Vesolla, Ignacio Mendinueta, Baltasar de Rada, así como el ámbito de algunas de sus actividades comerciales (Elizondo, San Juan de Pie de Puerto, Corella o Pamplona) y desde luego las relaciones económicas que mantuvieron con hombres de negocios bien conocidos asentados en Madrid como Juan de Goyeneche y Gastón o su sobrino Juan Tomás de Goyeneche.

Entre los bienes libres de Joaquín Vicente se encontraban todos los recibidos de la herencia de Mendinueta, su sueldo de tesorero general y de oidor de la Cámara de Comptos de su último año de ejercicio, la casa Lazcan de Maya con su pertenecido, la casa Solchagarena de Lesaca, la casa Indacoa de Oronoz, tierras de pantraer en Lesaca, una casa en la calle Estafeta de Pamplona, así como 450 ducados asegurados sobre la casa Salaberría de Urdax con sus réditos. Seguía el inventario con los bienes raíces del mayorazgo Borda, con las casas de Pamplona, las acciones en el banco de San Carlos, las tierras y censos, muchos de ellos de pequeñas cantidades en Baztán, además del palacio Borda, el palacio Arrastoa, la casa Chipichonea, la casa Errecalde y otra casa junto al palacio, todo ello en Maya.

Se recontaban también ahora todos los bienes pertenecientes al mayorazgo Goyeneche, compuesto por tres casas en Pamplona, además de la principal de la plaza del Castillo cuyos balcones eran alquilados para las corridas de toros, así como la casa nativa de Garzáin, diversas viñas y las acciones en el banco. Asimismo pertenecían a la testamentaria de Joaquín Vicente 630.315 reales y 27 maravedís que Pedro Fermín Goyeneche había prestado a su cuñado Juan Bernardo Loperena en 1764, así como otros 15.000 de otra escritura del mismo año. No obstante, todavía estaba pendiente de liquidar la herencia de Loperena, cuyos bienes y sobre todo sus deudas habían recaído en Pedro Fermín y posteriormente en Manuel Vicente. A través de este documento se descubre también que la familia tenía entonces diversas deudas co-

¹⁰¹ *Ibidem*. Señaló como albaceas a sus cuñados Juan Javier de Goyeneche, Pedro Francisco Goyeneche, esposo de M^a Irene Goyeneche, del Consejo de Guerra, Joaquín de Rada y Mutilloa, señor del palacio de Subiza, y Juan Tomás de Irigoyen, así como al rector de Maya, a Antonio Virto, tesorero general, a Martín José de Artica, a Miguel Antonio Domec y a Martín José de Iturralde, y como sobrecabzalero al vicario de la parroquia de San Juan Bautista. Ya en 1782 Joaquín Vicente había asignado la sexta parte del producto de sus mayorazgos a su esposa en caso de que le sobreviviera: *Ibidem*, Manuel Anchóriz, 1782, 6- III.

¹⁰² *Ibidem*, Antonio Ramón Antoñana, 1786, 25-X: inventario. Todos los datos referentes a los bienes están extraídos de este documento hasta que se indique lo contrario.

mo dos censos de 1.237 ducados y 4.300 ducados respectivamente, un vale de 3.000 pesos, así como otras cargas variadas de algo más de 40.000 reales.

Pero sin duda lo más interesante de todo el inventario y lo más importante para nosotros es la parte concerniente a los bienes muebles que se hallaban tanto en el palacio Borda como en la casa principal de Pamplona. Sobre el primero poco se nos dice: “está adornado de los ajuares necesarios para decencia y uso de su dueños en cuadros y pinturas colgadas, mesas, arcas, bancos, sillas y demas correspondiente a sus personas que por ser estables no se ponen por menor”. Sí se especifican por el contrario diversas telas, ropas, algunas piezas de plata, de estaño, así como otras de Talavera. Mucho más sugerentes resultan lógicamente las referencias a la casa principal de Pamplona, dado que el edificio constituía en aquel momento la residencia familiar, y es aquí donde el inventario resulta especialmente rico. Comienza por los ropajes de la casa, es decir, manteles, algunos de ellos de damasco, sobrecamas de persa, de tafetán, de indiana, de granillo, toallas, paños de afeitar, camisolas de Holanda, sábanas, almohadas, fundas, colchillas, mantas, colgaduras de cama, más de cien cortinas de damasco, tafetán, algodón, bayeta, lienzo, indiana, estopa, en diversos colores, cubiertas de sillas de terciopelo y cenefas de cortinas. La casa contaba con treinta tapices, tres alfombras grandes y dos pequeñas, esteras, finas y ordinarias, para todas las habitaciones y se hallaron también muletones, una silla de caballo, botas, pistoleras, etc. Sigue un apartado con vestiduras de hombre, de terciopelo de diversos colores y diversos bordados, paño, algodón, tafetán, chupas de tisú, raso, ante, piqué de hilo, un vestido de máscara de hombre y calzones, y ropas de mujer como batas, capas, sayas, casacas de damasco, de terciopelo, con encajes de seda o tafetán.

En el apartado de plata labrada se encontraron piezas con un peso total de 1.187 onzas y media tales como platos, palangana de afeitar, salvillas, jarra, chocolatera, escribanía, candeleros, macelinas, cubiertos, un juego de aceitera, vinagrera y azucarero, cuatro botes de China, una pila de agua bendita, cocos o platillos de filigrana. Se hallaron 2.202 reales de plata y diez cuartillos y diversas armas como espadiñas con puño de plata en su color o sobredorada, espadas de golilla y bastones de caña de indias, así como unas armas turcas compuestas de fusil, pistolas, alfanjes, daga, rejón y polvorín en plata y coral. Entre las alhajas se mencionan dos cajas de tabaco, otra de charol blanco y esquinas de oro, dos relojes de faltriquera, de oro de París con cadena de acero y otros de plata, hebillas de oro labrado para corbatín, dos juegos más con piedras de Francia, botones de camisa de oro y esmalte, tres veneras de Carlos III, una con diamantes rosas y las otras dos de oro y esmalte, tres veneras de Santiago de oro y brillantes, un dije grande de San Fermín, un abanico de hueso con pan de Roma, un relicario de plata sobredorada con un Santo Cristo dentro y Nuestra Señora al pie, un relicario cuadrado con marco de filigrana y San Juan de la Cruz dentro pintado, otro relicario ovalado con dos reliquias de Santo Tomás de Aquino y San Vicente Ferrer, otros dos de acero: uno ovalado del *Lignum Crucis* y otro ochavado con Nuestra Señora del Rosario de papel, y otros tres relicarios de distintos género, un brazalete de “Zumbaga”, veinticuatro estampas de tafetán blancas y amarillas (nueve de San Miguel y el resto de San Joaquín), una caja de filigrana, una cruz de Caravaca de plata, un San Antonio de Padua de madera con remates de oro y za-

firos, tres dijes: uno de oro y esmeraldas, otro de filigrana con San Antonio de madera dentro y orla de piedras moradas y el tercero con esquinas de filigrana sobredorada y seis perlas y dentro una vitela, arillos de oro con colgajas de perlas, pendientes de oro y perlas, dos sortijas de oro y diamantes, una porción de perlas sueltas, así como tres sellos, dos de plata y uno de bronce con las armas de casa. Bajo el epígrafe dedicado a la platina se señalaban cuatro candelabros grandes, una palmatoria, cuchillos, jarro, bandejas, etc. Dentro del vidrio se recogían vasos, frascos, botellas, jarra, tres arañas de cristal de a seis mecheros, vinajeras y saleros, mientras que en la vasija quedaban reflejados fuentes, platos, soperas, jarras, jícaras y saleros. Había además piezas de Talavera (fuentes, palanganas, vinajeras y jarra) así como de China (jícaras, tazas para café), y el ajuar propio de una cocina. También de China eran cuatro tibores azules con tapas doradas y llaves.

El oratorio albergaba “un retablo de talla jaspeado y dorado con su mesa altar a la Romana con Santo Christo de talla de vara y quarta de largo y una Nuestra Señora en lamina de tres quartos en quadro con su marco dorado y christal”. Asimismo en aquel recinto había dos reliquias de plata de San José y San Vicente Ferrer, una cruz de Jerusalén, cuatro santos de talla pintados (San Joaquín, San José, la Inmaculada y San Miguel), un atril, cuatro candeleros de madera pintados, un cáliz de plata sobredorado, dos vinajeras con platillo y campanilla, un Agnus Dei guarnecido de plata, dos láminas de Santo Cristo y de Nuestra Señora, dos misales, seis cortinas de indiana pajiza de flores en las puertas y ventanas, dos más para cubrir el altar, siete casullas (de tapicería blanca de flores, de brocatel, otra color carne bordada de seda, otra de tafetán morado con su galón de oro, otra morada, otra de tapicería encarnada con galón de oro y otra de damasco negro), tres albas, dos urnitas de cartón, y seis manteles.

Entramos ahora en el mobiliario propiamente dicho de esta casa y así hallamos siete espejos, doce cornucopias con sus espejos, dos mecheros, tres relojes (uno de péndulo y dos de sobremesa), diez armarios de diversas maderas, más de doscientas sillas: de moscovia, de paja ordinaria, de baqueta, acharoladas, banquillos de Inglaterra, sitiales de tapicería de colores, sillas forradas de damasco carmesí con su galón de seda, poltronas de felpa azul, treinta y cinco mesas, cinco bancos con respaldos de nogal, veinticuatro arcas de nogal, castaño, roble y pino, trece baúles forrados, seis escritorios: dos de nogal con embutidos del mismo material y pies negros, tres de concha con adornos de bronce y sus mesitas de nogal, otro pintado de blanco y dorado con su armarito de lo mismo, una papelera de cerezo, instrumentos musicales como un clave, un violón, dos violines y una mandolina, que nos hablan de los gustos refinados de la segunda mitad del siglo XVIII, así como cuatro atriles y tres escaparates: dos embutidos de concha y cristales y dentro unos niños de Nápoles y el otro pequeño con un Santo Cristo de cera. Había en la casa además dieciséis camas, cinco de ellas pintadas, de porcelana con sus remates dorados, otra de ébano, dos pintadas de blanco, así como una cuna de porcelana y adornos dorados, carretones, doseles, dos mapas grandes con sus medias cañas de porcelana de Navarra y de España.

En el apartado de cuadros se custodiaban diecinueve grandes entre los que, a juego, estaban la Magdalena, Invención de la Cruz, el Niño perdido, San Francisco Javier, Arca y Sacrificio de Noé, Santo a caballo y Martirio de

Santa Bárbara, otro juego formado por batallas, y otros tres con el Santísimo, San Francisco de Asís y Santa Catalina mártir, todos ellos con marcos negros y remates dorados. Había también veinte cuadros sin marcos: dos de San Miguel, Bautismo de Cristo, Sagrada Familia, San Ildefonso, dos de San Fermín, San Lorenzo, Santo Tomás de Aquino, Santa Teresa, la Magdalena, Santa Gertrudis, San Antonio, San Juan Bautista, Inmaculada Concepción, San Francisco Javier bautizando, San Agustín, Nuestra Señora del Carmen, Nuestra Señora del Camino, Nuestra Señora de la Merced y otro San Antonio. Un buen número aparecían con marcos dorados entre los que se encontraban San Juan con el Niño, San José, la Magdalena, Nuestra Señora con el Niño, la Virgen del Sagrario, San José, San Pedro, San Pablo, San Lorenzo, San Sebastián, San Francisco de Asís, Santa Ana, Nuestro Señor en la Cruz, la Inmaculada Concepción, Santa Bárbara, Cristo en la cruz, la Soledad, Santo Domingo Guzmán, Santo Tomás de Aquino, Nuestra Señora del Rosario, Nuestra Señora del Carmen, San Vicente, Nuestro Señor Niño, San Francisco de Asís con el crucifijo, San Francisco Javier, Santa Teresa de Jesús y un frutero. Tras dos pinturas con el Triunfo de la Iglesia y la Justicia con un espejo, otros nueve de Santa Bárbara, San Felipe Neri, Nuestra Señora, San Gabriel, el Salvador, Dolorosa, la Virgen del Carmen, San Antonio de Padua y San Miguel Excelsis.

Por su parte las estampas existentes eran de Nuestra Señora, del Corazón de Jesús, de varios santos de la Compañía, el cingulo de Santo Tomás, la Concepción, Jesús nazareno, el virrey Gages, el papa Clemente XIV, los Dolores de María y el Descendimiento. Entre las láminas se hallaban el Nacimiento de San Juan, la Adoración de los reyes, San Juan y San Francisco Javier. Finalmente había un Nazareno de talla, pintado y dorado de media vara de altura.

Pero probablemente uno de los apartados más interesantes de este inventario es la biblioteca que alojaba la casa, donde había globos terrestres o espejos de aumento, es decir, un auténtico gabinete ilustrado. Sus estanterías acogían cerca de cuatrocientos volúmenes fundamentalmente de pasta y pergamino, en muy diversos tamaños y donde se aprecia un elevado número de obras escritas en francés. Agrupándolos en temas, señalamos ahora algunos títulos. Así con relación a Navarra encontramos obras como: “Las Cortes de Navarra”, “Nueva Recopilacion de las Leyes de Navarra”, *Los Anales de Navarra* del padre Moret, “Investigaciones historicas de Navarra”, “Executorial de Baztan” que muy probablemente se corresponda con la obra de Juan de Goyeneche, *Executoria de la nobleza, antigüedad y blasones del valle de Baztán*, “Ordenanzas de Navarra”, *Catalogo de los obispos de Pamplona* del obispo Sandoval, “Bula de la ereccion de la silla episcopal de Tudela”, “Blasones de Baztan” o “Vida del duque de Granada de Ega”.

Muchas eran también las obras religiosas, probablemente las primeras que habían engrosado aquella biblioteca algún tiempo atrás como “Estudio de la Verdad”, “Historia del viejo y nuevo testamento”, “Instrucciones en forma de catecismo”, “Año cristiano” en alusión probablemente al título de Juan Croisset, “Practica del Amor de Dios”, “Fragancias del Rosario”, “Triunfo sagrado de la conciencia”, “Libro de la verdad”, “Discursos de la religión”, “Catecismo romano” o “Ejercicios espirituales de diez días” entre otros, así como multitud de vidas de santos como san Bartolomé de los Mártires, fray Miguel

de los Santos, San Luis Gonzada, Santa Catalina de Suecia, fray Tomás de la Virgen, los monjes de la Trapa, Santo Domingo de Guzmán, San Pedro de Osma, San Martín de Aguirre, la Venerable Madre de Ágreda y su *Mística ciudad de Dios*, que bien pudo llegar de Madrid dado que Juan de Goyeneche la poseía en su biblioteca, San Pedro de Alcántara, Santo Domingo, San Agustín, fray Juan de la Concepción, Santa Rosalía, así como obra y cartas de santa Teresa, de Santa Catalina de Siena u obras del hermano José de San Benito.

No faltan tampoco autores literarios como Iriarte, Quevedo, Solís, fray Luis de Granada, Gracián, o las *Empresas* de Saavedra, así como obras histórico-políticas como “Discursos de la nobleza española a Felipe v”, “Comentarios de Felipe v”, “Colecciones de las paces de Felipe II”, “Historia de Carlos v”, “Conquista de Mejico”, “Historia del cardenal Cisneros”, “Espejo de Principes y ministros”, “Derechos de la casa de Saboya sobre el Milanésado”, “Historia de Francia”, “Compendio de historia romana”, “Vida del Cardenal Richelieu”, “Historia de España”, “Diccionario histórico” o “Compendio Histórico de Europa”.

Sin embargo sobresale un buen número de títulos por su relación con la economía y el comercio bajo un mentalidad plenamente dieciochesca y reformista como la obra Jerónimo de Ustáriz, *Teórica y práctica de comercio y de marina, Le banquier françois*, publicada en París en 1724, “Seminario economico”, “Restauracion de la abundancia de España”, *Sur la legislation et le comerce des grains*, de Jacques Necker, editada en París en 1775, un manual de agricultura en francés, “Erudición politica sobre el comercio, agricultura y manufactura”, “Diálogos sobre el comercio de trigo”, “Combinación de monedas”, “La pratique de l’import”, “Industria popular”, “Administracion de Finanzas de la France” o “Reglamento y aranceles reales para el comercio”, todos ellos perfectamente relacionados con las profesiones y empleos que habían seguido los miembros varones de esta familia. A todos ellos además se pueden unir otros título nacidos de la mentalidad preilustrada e ilustrada como *España Sagrada* del padre Flórez, *Teatro crítico universal* de Feijoo o *Tratado de la regalía de amortización* de Rodríguez Campomanes de 1765, sin olvidar otras obras como “Idioma de la razón contra los falsos filósofos”, “Dictionnaire philosophique”, “Le langage de la raison” o “Les erreurs de Voltaire”.

De gran interés resultan también aquellas obras que recogen aspectos o conocimientos muy variados y diversos, que a buen seguro sirvieron para la formación de los miembros de esta familia, que demuestran un cambio de mentalidad en las nuevas élites sociales y económicas: “Gramatica española e italiana”, “Reflexiones curiosas y notables para la guerra”, “Ciencia para los hombres de corte, espada y toga”, un método para aprender música en francés, “El noble bien educado”, “Tratado de ortografía francesa”, “Ortografía castellana”, “Conocimiento de los movimientos celestes”, “Estilo de cartas”, “Ordenanzas militares”, así como obras de trigonometría, geometría, matemática, física, geografía o historia natural, a las que podemos unir algunas obras de arquitectura como “Arquitectura moderna”, “Descripcion del Escorial” y “Distribuciones de cassas de campo y edificios en general”, que probablemente haga referencia a la obra francesa de Blondel.

Finalizaba el inventario con algunas cuentas más de depósitos, libros de caja y borradores de cuentas de Miguel y Pedro Fermín de Goyeneche, de modo que se dio por terminado el 10 de febrero de 1787. Pero todavía el 30 de marzo de 1790 M^a Antonia añadiría al inventario sus propios derechos dotal y los efectos que se le habían adjudicado tras el fallecimiento de su propio padre, que no citaremos ahora por haberlas señalado al referirnos a sus contratos matrimoniales. E incluso meses más tarde, tras haber cotejado algunos asuntos, se especificarían en el inventario algunos bienes privativos de Joaquín Vicente, de M^a Antonia, de Pedro Fermín, de Manuel Tomás y otros comunes, que no se podían adjudicar a uno u otro por no haberse hecho ningún inventario con anterioridad, así como algunas deudas de Joaquín Vicente, entre las que se hallaban 178 reales y medio que se debía al albañil Manuel de Larrondo por obras y reparos que había realizado hasta el fallecimiento de Borda¹⁰³.

El ocaso de la familia: Miguel José de Borda y Goyeneche

Dada su minoría de edad, Miguel José de Borda y Goyeneche en el momento del fallecimiento de su progenitor, y al haber recaído en él los dos mayorazgos de la familia, tuvo que nombrar como curadora a su madre M^a Antonia para que pudiera administrar todos sus bienes, permiso que se obtuvo de la Real Corte el 8 de noviembre de 1786. Pronto también M^a Antonia se dirigió al Consejo Real de Navarra con el fin de solicitar para ella los frutos de los mayorazgos Borda y Goyeneche, adjudicación que recibió del Consejo Real el 10 de febrero de 1787 y que destinaría a la manutención de la familia, al avío en la carrera de su hijo, a la reparación y conservación de su inmuebles, a la defensa de sus negocios y a otros asuntos¹⁰⁴. Desde entonces M^a Antonia actuó como administradora de los bienes familiares, sirviéndose en gran medida de apoderados¹⁰⁵.

En 1793 se produjo un nuevo matrimonio en la familia. Miguel José, que ya para entonces era “depositario de los caudales de Su Majestad y pagador de gastos extraordinarios del egercito” siguiendo la línea de sus antepasados, unió su vida a M^a Javiera Arizcun y Dolarrea. De nuevo triunfaba la endogamia entre baztaneses pues la joven era natural de Elizondo, ampliando más si cabe aquellas complejas redes de parentescos. M^a Javiera Arizcun era hija de Pedro Javier Arizcun y Borda, gobernador del puerto de Maya, y de M^a Antonia de Dolarrea y Gastón, dueños del palacio Arozarena de Elizondo donde residían, a la sazón casa nativa del primer marqués de Iturbieta, Miguel de Arizcun¹⁰⁶. De este modo el 10 de junio se procedió a la firma de los acuerdos matrimoniales en Pamplona, tras haber obtenido la dispensa papal por el parentesco de tercer grado de consanguinidad que unía a los contrayentes¹⁰⁷.

¹⁰³ *Ibidem*.

¹⁰⁴ *Ibidem*, Antonio Ramón Antoñana, 1786, 9- XI; *Ibidem*, Tribunales Reales, Procesos, nº 22602. El mayorazgo Borda producía anualmente 8.541 reales y 12 maravedís y el mayorazgo Goyeneche 4.438 reales y 4 maravedís que, unidos, hacían un total de 12.979 reales y 16 maravedís.

¹⁰⁵ Algunos de estos poderes pueden verse en: AGN, Prot. Not, Antonio Ramón Antoñana, 1787, 5- I; *Ibidem*, 10- II; *Ibidem*, 1788, 17- X; *Ibidem*, 1789, 3- IX; *Ibidem*, 1792, 22- I.

¹⁰⁶ Pedro Javier Arizcun era hijo de Juan Francisco Arizcun, hermano del primer y segundo marqués de Iturbieta, que había quedado como dueño de la casa nativa, y de M^a Francisca de Borda, del palacio Borda de Maya.

Miguel José aportaba a este matrimonio los mayorazgos Borda y Goyeneche, a cuyos frutos renunció ahora su madre, y el sueldo anual de 12.600 reales de vellón por el empleo de depositario de Hacienda. A ello se sumaron numerosos bienes que le cedió en aquel momento su progenitora, tanto de los suyos propios como de los recibidos de la herencia de su marido. Por su parte los padres de la novia y su pariente Nicolás Ambrosio de Garro y Arizcun, marqués de Hormazas¹⁰⁸, a través de sus apoderados, le ofrecieron 4.000 pesos, indicando asimismo el derecho que tenía la joven en segunda posición, después de su hermana Micaela, a la sucesión del mayorazgo que gozaba su padre, Pedro Javier Arizcun¹⁰⁹.

Tres días después de la firma de los contratos, concretamente el 13 de junio de 1793, M^a Antonia de Goyeneche otorgó su testamento, nombrando heredero a su único hijo¹¹⁰. Pensaba entonces abandonar Pamplona, como así lo hizo muy poco tiempo después, para dirigirse al convento de la Encarnación de Carmelitas descalzas de Lerma donde, tras permanecer un año como novicia, profesó el 25 de junio de 1794, después de haber vuelto a emitir unas últimas voluntades¹¹¹.

La vida pública de Miguel José intentó parecerse a las de sus antepasados, si bien diversas circunstancias no le permitieron alcanzar el mismo éxito. De hecho, el 17 de octubre de 1796 obtuvo una plaza de oidor supernumerario en la Cámara de Comptos del reino de Navarra¹¹² y asistió como miembro del brazo de los caballeros a las Cortes del reino celebradas en 1794-1797¹¹³, donde juró lealtad al monarca Carlos IV y al príncipe de Asturias, en 1801¹¹⁴ y en 1817-1818, donde mostró fidelidad a Fernando VII¹¹⁵.

Pero a pesar de seguir en algunos aspectos muy de cerca a sus abuelos, en la figura de Miguel José de Borda y Goyeneche hallamos el ocaso y el desplome de esta interesante familia, ya que se vio arrastrado por las deudas dejadas en su día por el cuñado de su bisabuelo materno, Juan Bernardo Lope-rena¹¹⁶, y su situación económica, muy afectada por la incursión de la Con-

¹⁰⁷ AGN, Prot. Not., Antonio Ramón Antoñana, 1793, 10-VI: contratos matrimoniales. Los contrayentes eran primos segundos pues Manuel Tomás de Borda, abuelo paterno del novio, era hermano de M^a Francisca de Borda, abuela paterna de M^a Javiera, ambos hijos de Juan Tomás de Borda y M^a Francisca de Bértiz.

¹⁰⁸ El parentesco que unía al marqués de Hormazas, Nicolás Ambrosio de Garro, con M^a Javiera Arizcun y Dolarrea era doble. Por un lado eran primos segundos ya que Josefa Arizcun, madre de Nicolás, y Pedro Javier Arizcun, padre de M^a Javiera, eran primos carnales, pues sus respectivos padres eran hermanos, hijos de Miguel de Arizcun y María Mendinueta. Pero al mismo tiempo eran tío y sobrina ya que la bisabuela de Nicolás, Graciana de Arizcun, era hermana del tatarabuelo de M^a Javiera, Jerónimo de Arizcun. CADENAS Y VICENT, Vicente, *Caballeros de la Orden de Santiago...*, t. V, pp. 40 y 41.

¹⁰⁹ AGN, Prot. Not., Antonio Ramón Antoñana, 1793, 10-VI.

¹¹⁰ *Ibidem*, 13-VI. M^a Antonia ya había realizado un testamento anterior ante Manuel Anchóriz el 15 de agosto de 1772, que lógicamente quedó revocado.

¹¹¹ *Ibidem*. Al testamento va unido su última disposición fechada el 20 de junio de 1794 ante Manuel Tomás Rodríguez, así como el testimonio del notario de la profesión, fechada cinco días después. *Ibidem*, 1794, 30-VIII.

¹¹² AGN, Libro de Mercedes reales, n^o 42, Mendivil, fol. 215.

¹¹³ *Actas de las Cortes de Navarra* (FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, Luis Javier, ed. lit), libro 13, p. 50 (n^o 7); *Ibidem*, p. 154 (n^o 404); *Ibidem*, libro 14, pp. 28-42 (n^o 23); *Ibidem*, libro 15, p. 315 (n^o 1504).

¹¹⁴ *Ibidem*, libro 16, p. 389 (n^o 1882).

¹¹⁵ *Ibidem*, libro 17, p. 19 (n^o 1); *Ibidem*, p. 21 (n^o 7); *Ibidem*, p. 105 (n^o 554); *Ibidem*, p. 181-194 (n^o 1086).

vención en tierras baztanesas¹¹⁷, se hizo casi insostenible con motivo de la Guerra de la Independencia. Con el fin de obtener dinero para su manutención, pagar contribuciones y hacer frente a los gastos que le ocasionaba el alojamiento de militares franceses de alta graduación en su casa principal de Pamplona —el palacio Borda fue ocupado asimismo por tropas francesas— se vio obligado a vender varios bienes raíces¹¹⁸. Con su fallecimiento sin descendencia directa —no sobrevivieron los hijos habidos en su matrimonio—, quedó extinguida finalmente la rama principal de los Borda de Maya, propietarios del palacio cabo de armería de aquella localidad, que habían protagonizado a lo largo del siglo XVIII un ascenso meteórico en la escala social, política y económica del viejo reino de Navarra.

RESUMEN

Durante la primera mitad del siglo XVIII la casa se convirtió en Navarra en el espejo del poder social y económico alcanzado por sus moradores, lo que propició un fenómeno de renovación de la arquitectura doméstica. Éste es el caso de la familia Borda de Maya (Baztán). Gracias a los negocios y a una política matrimonial bien meditada, ya desde el siglo XVII sus miembros lograron no sólo aumentar su patrimonio material, que organizaron por medio de un mayorazgo, sino también ascender en el escalafón social hasta alcanzar un asiento en las Cortes generales del reino. A partir de 1702, siguiendo las trazas de uno de los arquitectos más prestigiosos del momento, Juan Antonio San Juan, renovaron además su casa solar, dándole el aspecto señorial que hoy presenta. Pocos años después, en 1728, pudieron finalmente convertirla en palacio cabo de armería, símbolo de la nobleza tradicional, merced que obtuvieron de manos reales gracias a un donativo para la reconstrucción de Roncesvalles.

ABSTRACT

Along the first half of the eighteenth century the house became in *Navarra* the mirror of the social and economical power gained by its owners, which gave way to the renovation of the domestic architecture phenomenon. This is the context where we can situate the *Borda de Maya* family, from *Baztán*. At the seventeenth century, thanks to their business and a well meditated marriage politic, their members gained not only a big economic material heritage, that they organized through a *mayorazgo*, but also a high social position that included a seat in the General Court of the Kingdom. Since 1702, based on the trace of one of the most important architects of the moment, *Juan Antonio de San Juan*, they renovated their family house, changing its aspect into the seig-

¹¹⁶ Loperena falleció el 10 de diciembre de 1766 tras haber otorgado testamento el 24 de noviembre de 1764 donde nombró coheredero de sus bienes —también de sus deudas—, así como administrador de su testamentaría a su cuñado Pedro Fermín Goyeneche, quien a su vez era uno de sus principales acreedores: *Ibidem*, Manuel Armendáriz, 1764, 24-XI. Otorgó posteriormente un codicilo ante Sebastián Barricarte el 20 de diciembre de 1764.

¹¹⁷ AGN, Prot. Not., Antonio Ramón Antoñana, 1795, 12-VII: como dueño de los palacios Borda y Arrastoa y tres casas en Maya y una en Oronoz tuvo que acudir a las autoridades de la Convención para asegurar que vivía en Pamplona por motivos de su oficio y no era un emigrado.

¹¹⁸ AGN, Tribunales Reales, Procesos, n° 25006, Arrastia, Sentenciado, 1812, fajo único, n° 14; *Ibidem*, Prot. Not., Pío Aguirre, 1810, 5-

niorial way we can see today. A few years later, in 1728, they finally could change it into a *cabo de armería* palace, the symbol of the old traditional noblesse, mercy that they obtained from the King, thanks to their contribution for the reconstruction of *Roncesvalles*.

vii. Ya en 1802 y 1803 había tenido que vender otros bienes: Ibídem, Juan Lucas de Riezu, 1802, 29-vii (nº 38 y 39), Ibídem, 2- viii, Ibídem, 1803, 5- viii, Ibídem, 6-viii.